



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



Número 12 **NOVIEMBRE 2018**
A ENERO 2019

¿Busca la Guardia Civil un retroceso de nuestros derechos?



Ruptura con el director general de la Guardia Civil por su pasividad ante las presiones de la cúpula del Cuerpo



condiciones especiales para **funcionarios** del colectivo

AUGC

hipotecas

hasta **100%** de financiación

SIN VINCULACIONES
SIN COMISIONES
con nosotros

para que puedas:

comprar una casa

Elige el tipo que más te interesa:
FIJO, MIXTO y VARIABLE

cambiar de casa

Compra tu nueva casa **mientras vendes tranquilamente** tu casa actual.

CAMBIO DE CASA

Benefíciate contactando con nosotros:

Colectivos.uci@uci.com

900 81 11 63

91 177 95 40

UCI. Unión de Créditos Inmobiliarios
Establecimiento Financiero de Crédito

Edita
Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)

Redacción y maquetación
Ildefonso García

Impresión: Artes Gráficas Palermo

Dirección
Juan Antonio Fernández

Junta Directiva Nacional
Avda. Reina Victoria, 37, 2º Centro
28003 Madrid. Tel. 913 624 586

Foto portada: Francisco Javier Domínguez García

Depósito Legal: M-31615-2015

Sumario

AUGC rompe con el Director General. Félix Azón continúa fiel a su línea de recortes de los derechos asociativos, como demostró en el último Pleno del Consejo. **Páginas 8-9**

Presentado el primer borrador para los turnos de trabajo: se trata de un paso adelante, pese a que todavía se desconoce en qué unidades se aplicarán estos. **Páginas 10-11**

Te aclaramos todas las dudas sobre el acuerdo de equiparación salarial. Preguntas y respuestas sobre la igualdad retributiva con el resto de policías españoles. **Páginas 12 a 19**

Juan Ignacio Zoido, exministro del Interior: "El acuerdo firmado en marzo entre Gobierno y asociaciones buscó una equiparación salarial real, absoluta y garantizada". **Páginas 20 a 23**



YA PUEDES SUSCRIBIRTE A 'LA REVISTA DE AUGC'
Por sólo 5 euros recibe a domicilio los tres números de 2019

Si estás interesado escríbenos a prensa@augc.org



Tuvoz@augc.org

AUGC ha creado el correo tuvoz@augc.org para recoger vuestra opinión. La Revista de AUGC destina este espacio a publicar mensajes recibidos en esta cuenta o en su web. Os rogamos brevedad (nos reservamos el derecho a recortarlos).

A vueltas con las medallas

“Hace un par de meses he pasado a retirado por inutilidad con 36 años de servicio; 36 años en la p...a calle, tarde, mañana y noche, domingos, festivos, etcétera. En fin, qué os voy a contar que no sepáis la mayoría de los que estamos en AUGC. Y me voy con mis tres medallas, medallas que me he ganado a pulso y nadie me ha regalado, la de bronce, plata y oro, por los años de servicio, y me voy orgulloso de ellas. El día que las medallas no sean pensionadas, entonces llegaran a la base, a los pilares de la Guardia Civil, que somos todos los guardias que cada día pateamos la calle, haga viento, sol, llueva, nieve o sea festivo. Pero mientras sean pensionadas se las seguirán llevando siempre los mismos personajes, igual que la Productividad.

Equiparación integral

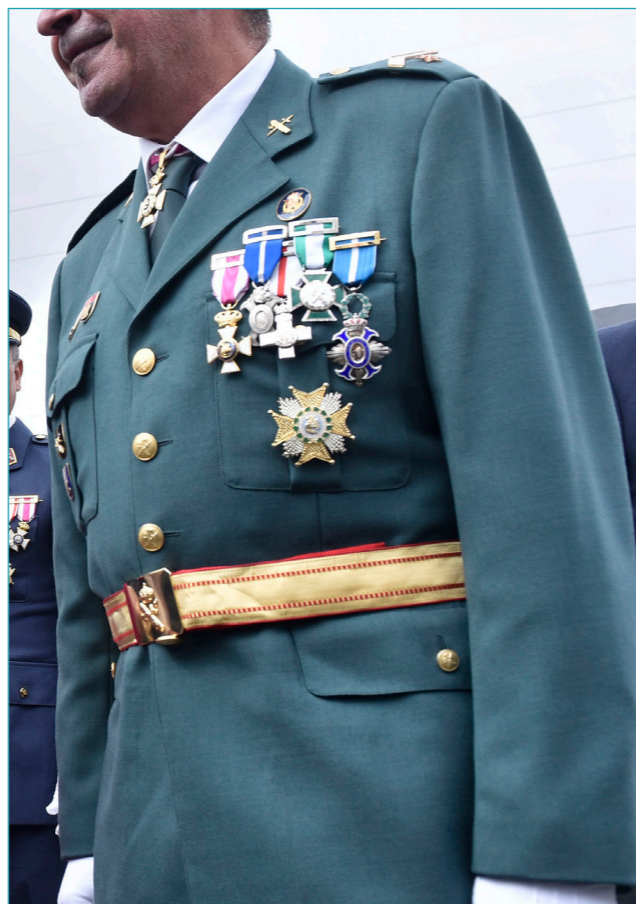
“Aparte del salario también es muy importante adjudicar un chaleco antibalas personal a cada componente y una funda de pistola en condiciones, que ahí también tiene que haber equiparación con el resto de cuerpos policiales”.



La equiparación salarial no puede suponer la pérdida de otros derechos. Si esa es la intención de algunos generales han de saber que tendrán enfrente a AUGC. Por contra, la equiparación debe extenderse a cuestiones como la jornada laboral o la sindicación.



Una vez más tienen que ser los tribunales los que reconozcan los derechos de los guardias civiles. La admisión a trámite del recurso de AUGC contra la denegación de un Pleno Extraordinario del Consejo para dar explicaciones por el error en las nóminas es el último ejemplo.



Brecha en Productividad

“Leo en la web de AUGC que ‘la brecha entre la Productividad que perciben los guardias civiles respecto a los policías nacionales evidencia la desigualdad de trato entre los cuerpos policiales’. Y yo me pregunto: ¿hasta cuándo van a durar estos agravios? Qué hemos hecho los guardias civiles para ser perjudicados una y otra vez por todos los gobiernos y seguir siendo considerados policías de segunda?”



#AfílateAUGC



Por tan solo por 75 €/año disfrutarás de:



ASISTENCIA JURÍDICA

Asistencia Jurídica personalizada en cada provincia. Letrados contratados en cada Delegación AUGC garantizan un servicio de asistencia de calidad



PROTECCIÓN

Tendrás asesoramiento en cada duda o cuestión profesional, proporcionándote instancia personalizada a tu caso si fuera preciso. Defensa jurídica si así lo necesitas y asesoramiento durante un procedimiento disciplinario



SEGURO DE HABERES

En caso de resultar sancionado disciplinariamente con pérdida de haberes tendrás cubierto el 100% de la cuantía económica que te sea deudada



APLICACIÓN PARA MÓVIL (APP)

Disfrutarás en exclusividad de nuestra APP AUGC, sin restricciones, pudiendo utilizar el cuadrante para calcular tus retribuciones, descansos generados, descargar legislación, impresos o beneficiarte de descuentos exclusivos



ENVÍO DE COMUNICACIONES

Estarás informado mediante el envío de comunicaciones, podrás participar en foros, consultar el BOGC, cursos de formación, acceso a zona restringida en nuestra web, etc...



PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Somos la mayor Asociación Profesional en la Guardia Civil y la única que cuenta con **VOCALES DE UNIDAD** y con implantación en todas las provincias de España. Además de tu delegación provincial dispondrás de un teléfono de atención al afiliado 913 624 586



Podrás acceder al mejor seguro de bajas médicas



@AUGC_Comunica Asoc. Unificada Guardias Civiles augc_guardiacivil

“Equiparación salarial, sí, pero extensible al resto de derechos”



La opinión de Alberto Moya Acedo
Secretario General de la Asociación Unificada de Guardias Civiles

ESTIMADO COMPAÑERO:

El año 2018 ha estado indudablemente marcado, en cuanto a nuestros intereses profesionales, por el avance sin precedentes que está suponiendo la equiparación salarial. Un proceso que, con las lógicas incertidumbres –sobre todo relacionadas con los vaivenes en la actual situación política, y el retraso que los mismos han supuesto en su aplicación– se va abriendo camino tras la ejecución del primer tramo y el trabajo que se está ya realizando para la aplicación del segundo, correspondiente al presente año 2019.

Es cierto que, solo una vez finalizado este proceso, previsiblemente a comienzos del año 2020, podremos valorar su alcance real. Como también lo es, sin duda, el hecho de que, para los guardias civiles el concepto de equiparación va más lejos que la mera homologación cuantitativa entre nuestros sueldos y los de policías nacionales y mossos de esquadra. Ello es así porque, mal que nos pese, y para bochorno de gobiernos de toda orientación política, la Guardia Civil sigue estando francamente desfasada, en numerosos aspectos sociolaborales, con respecto al

resto de cuerpos policiales que operan en España. ¿Podemos dar por válida una equiparación si, mientras percibamos las mismas retribuciones que otros policías, los guardias civiles sigamos teniendo que realizar un cómputo de un mes más de horas de servicio al año, y en la mayoría de los casos sin una cadencia regular de turnos que permita conciliar nuestra vida familiar y laboral? ¿Es lógico que en

“Tras muchos años de abandono, tenemos la convicción de que llega la hora de avanzar para los guardias civiles”

pleno siglo XXI un guardia civil tenga que ingresar en prisión, por ejemplo, por una mera discusión banal con un mando, incluso ocurrida en su vida privada? ¿Es aceptable que deba hacerse cargo de la jefatura de una unidad, sin haber recibido ni siquiera formación al respecto? ¿Podemos hablar de homologación de condiciones cuando los requisitos académicos de ingreso y promoción son diferentes entre los cuerpos estatales, lo que nos podría impedir en el futuro a acceder a mejorar nuestras pensiones de jubilación? ¿Realmente los medios y vehículos oficiales están a la altura de las difíciles y arriesgadas responsabilidades que debemos llevar a cabo? ¿Puede alguien decir que existe transparencia y equidad entre todas los guardias civiles en cuestiones de relevancia, como el acceso al uso de viviendas oficiales, reparto



El injusto reparto de la Productividad afecta siempre a los agentes de base con los trabajos más sacrificados.

de condecoraciones, complemento de productividad o gestión de las cuotas que obligatoriamente debemos abonar para sostener económicamente a la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil? En definitiva, ¿tenemos realmente los guardias civiles, mecanismos legales para defender nuestros intereses profesionales y económicos?

Pues bien, compañero, solucionar éstas y otras muchas deficiencias endémicas también es equiparación. Por eso, abordarlas ahora es importante. Porque, no nos equivoquemos, si las aplazamos *sine die* volveremos a encontrarnos en un futuro más o menos lejano con una situación de discriminación y de brechas cada vez más anchas –incluida nuevamente la salarial– que nos será aún más difíciles sortear.

No lo dudemos: ahora es el momento, porque se ha abierto una ventana de oportunidades, donde por primera vez la sociedad apoya nuestras legítimas reivindicaciones. Es cierto que esta situación se ha fraguado alrededor de la tensa situación política que actualmente vive nuestro país; y que ha llevado a veces a comparaciones injustas entre servidores públicos que desarrollamos la misma función policial; pero no es menos cierto que es nuestro momento, y debemos saber aprovecharlo.

Hablamos en definitiva de trabajar sin demora en la modernización de la Guardia Civil. Esto también es importante, porque la sociedad apoyará nuestras demandas sociolaborales, siempre que, lógicamente, mantengamos o mejoremos el servicio público de seguridad que prestamos.

Este es el reto de nuestro futuro inmediato. Y AUGC le ha dado nombre y forma conceptual por medio de la

propuesta de un modelo policial que afronte los retos que existen y que previsiblemente surgirán a lo largo del siglo XXI. Nos encontramos ante una propuesta ambiciosa y, por supuesto, abierta al análisis y debate. Os sugiero su lectura, porque además de hacer un esfuerzo comparativo con otros sistemas policiales de nuestro entorno europeo señalamos datos y aspectos que el tradicional oscurantismo instalado en la institución en la que trabajamos los hace pasar desapercibidos. Y, sobre todo, no solo señalamos las carencias, sino que ofrecemos soluciones. Las cuales pasan también, sin lugar a dudas, por mejorar nuestras condiciones profesionales y económicas.

Como puedes comprobar pues en esta carta que ahora lees, miramos al futuro. No hay mejor momento para hacerlo que cuando comenzamos un nuevo año. Periodo en el que, de forma inmediata, esperamos poder daros buenas noticias en cuanto a la continuidad del proceso de equiparación salarial, en un año donde debe comenzar la homologación puesto a puesto de trabajo. Porque tras muchos años de abandono, tenemos la convicción de que ha llegado la hora de avanzar para los guardias civiles, ha llegado la hora de reconocer derechos. Una segunda generación de derechos, tras más de diez años de la entrada en vigor de la Ley de Derechos y Deberes del año 2007, y que ahora se muestra ya desfasada. En definitiva, estamos convencidos de que ha llegado la hora de dar un paso de gigante hacia la dignificación de nuestras condiciones de vida y trabajo.

Por último, aprovechar estas líneas para desearos a todos vosotros y vuestros seres queridos un muy feliz 2019 lleno de prosperidad y alegría.

CONSEJO

AUGC rompe con el director general de la Guardia Civil

■ Félix Azón, fiel a su línea de recorte de los derechos asociativos, impidió a los vocales de las asociaciones acceder al último Pleno del Consejo con sus dispositivos móviles.

EL cuarto y último Pleno del Consejo de 2018, celebrado el 18 de diciembre, servía para evidenciar la falta de avances en los derechos de los guardias civiles. El último retroceso en este sentido lo constituía la orden dictada por el Director General, Félix Azón, de impedir el acceso al salón de plenos con dispositivos móviles, algo que consideramos un ataque al derecho de información y comunicación de lo que allí sucede.

Y es que cada día que pasa se va haciendo más patente la falta de capacidad de Félix Azón para abordar las relaciones laborales internas y la toma de medidas en su gestión como responsable del Cuerpo. Porque está quedando claro que para la cúpula de la institución la equiparación tiene que venir acompañada de recortes en otros derechos, algo que Félix Azón no parece dispuesto a detener.

Productividad por escalas

Para empezar, hay que decir que el reparto de la productividad ya no va a ser lineal, sino por escalas; y para colmo la que corresponde a equiparación no se está asignando como en la Policía Nacional, ya que al guardia civil que tiene la desgracia de caer enfermo se le recorta, y además no se reparte de forma mensual, como ocurre en el otro cuerpo policial estatal.

Lo anterior supone que el personal que presta servicio en unidades operativas vuelve a ser perjudicado por un reparto injusto de la productividad. Son, por cierto, los mismos guardias civiles que siguen esperando una jornada laboral acorde a la que ya se disfruta en el resto de cuerpos policiales, y que en la práctica supone que no se aplique el



Félix Azón, director general de la Guardia Civil.
Foto: Fernando Alvarado / EFE

El reparto de Productividad ya no va a ser lineal, sino por escalas, y además se le recorta al guardia civil que tiene la desgracia de caer enfermo



En primer término, representantes de AUGC durante un Pleno del Consejo, único órgano democrático en la Guardia Civil.

establecimiento de un régimen de turnos, perjudicando el descanso efectivo y la conciliación familiar. Es evidente que hemos entrado en una fase de involución, que queda finalmente culminada cuando el actual Director General es partidario de imponer una limitación en los ya escasos derechos de representación de las asociaciones. En efecto, nada más iniciar su etapa al frente de la Dirección General, ha expedientado duramente a tres de nuestros representantes, incluyendo a la compañera que solicitó un chalecos antibalas adaptado a su fisonomía.

En su limitación de instrumentos asociativos la última ocurrencia ha sido la citada prohibición a los vocales de las asociaciones de entrar en el Pleno con dispositivos electrónicos y teléfonos móviles; es decir, permaneciendo con ello totalmente incomunicados del exterior, sin poder hacer consultas ni informar a sus afiliados.

Grave limitación

AUGC no consintió este nuevo desprecio, por lo que seis de nuestros siete vocales no pudieron acceder al Pleno, al no plegarse a la prohibición impuesta. En

suma, no participaremos de esta grave limitación a la asociación mayoritaria en nuestro legítimo derecho a la representación de los guardias civiles.

Contra el ordenamiento

Se trata de una decisión absolutamente contraria al ordenamiento jurídico, y que puede calificarse al menos como desviación de poder y como una decisión nula de pleno derecho, por lo que AUGC ya ha comunicado estos hechos a sus servicios jurídicos para la correspondiente valoración de los mismos e iniciar posibles acciones legales con el fin de reparar los derechos fundamentales conculcados a los vocales del Consejo de la Guardia Civil.

Este conflicto que va empeorando solo puede tener una solución desde el consenso y el diálogo, donde siempre encontrarán a la Asociación Unificada de Guardias Civiles para trabajar de manera constructiva y avanzar en las condiciones sociolaborales que los guardias civiles merecen y a las que llevan aspirando sin fruto ya demasiados años.

Hemos entrado en una fase de involución, que queda culminada cuando se impone una limitación a los ya escasos derechos de representación de los trabajadores

Presentado el primer borrador para la aplicación de turnos de trabajo

■ Se trata de un paso adelante que desde AUGC sin duda celebramos, pese a que se sigue sin despejar la incógnita respecto las unidades en que se aplicará



Los turnos de trabajo permitirían la conciliación familiar y laboral de los guardias civiles.

LA Dirección General de la Guardia Civil ha presentado a las asociaciones profesionales un primer borrador para el desarrollo de la prestación del servicio a turnos de aplicación a los trabajadores del Cuerpo, algo que desde AUGC, con las lógicas reservas, se interpreta en principio como un paso positivo en la consecución de una jornada laboral digna.

Hemos de indicar que esta norma —que llega con retraso, pues la Orden General de jornada laboral entró en vigor en 2015 y daba de plazo un año para la implementación de turnos— lógicamente está vinculada a la Orden General de prestación de servicio, y la jornada y horario, así como incentivos al rendimiento y vacaciones, permisos y licencias. Será de aplicación a quienes se encuentren encuadrados en el régimen general de prestación del servicio que desarrolle su actividad a turnos en aquellas unidades que determine el Mando de Operaciones.

En general, desde AUGC valoramos el hecho de que en este borrador se recojan por primera vez conceptos hasta ahora inexistentes para los guardias civiles, como los siguientes:

- **Cadencia:** ciclos de servicio de descanso.
- **Unidad a turnos:** aquella unidad cuyo personal o parte del mismo prestará servicio a turnos.
- **Grupos organizativos:** los guardias civiles de una misma unidad que presten servicio a turnos, conformado por el número determinado de componentes que realicen los mismos turnos.

Por otra parte, las vacaciones pasan a contabilizarse por horas, y no por días naturales. $7,5 \times 22$ (mínimo) = 165 horas de vacaciones.

En este sentido, el hecho de este concepto se

Periodos de planificación

Otra de las novedades que se recogen en el borrador presentado por la Dirección General de la Guardia Civil a las asociaciones es la inclusión del concepto de 'Periodo de planificación', vinculado a los periodos recogidos en la normativa sobre incentivos al rendimiento. Así, el servicio a turnos se planificará de manera cuatrimestral en estos tres periodos:

- 1: Febrero, marzo, abril y mayo.
- 2: Junio, julio, agosto y septiembre.
- 3: Octubre, noviembre, diciembre y enero.

Se establecerá una única cadencia para unidad a turnos, no impidiendo que donde sea posible se establezca más de una cadencia de turnos que se desarrollará de manera simultánea.

La definición de las cadencias se realizará a nivel Comandancia, o unidad similar, para las unidades dependientes de las mismas.

Los turnos comenzarán a aplicarse, una vez aprobada la norma, cuando se hayan definido las cadencias, y en todo caso en el inicio del primer mes correspondiente a cada uno de los periodos de planificación.

La planificación del servicio se dará a conocer antes de cada periodo cuatrimestral planificado, con la antelación mínima que marca la OG de Jornada y Horarios del personal de la Guardia Civil. Es decir, se dará a conocer con una antelación mínima de siete días al comienzo del mes planificado (art. 9.3).

En caso de modificación sobre la planificación del servicio se procurará no alterar el régimen de descansos. Las horas a planificar serán de 559 horas para periodos de 17 semanas, y 592 horas para periodos de 18 semanas. Lo que supone una jornada de 32,9 horas/semana.

La compensación de la superación de la jornada de trabajo tendrá en cuenta la horas planificadas no realizadas con motivo de cualquier otra situación de no disponibilidad para el servicio.



La conciliación se hace especialmente difícil en el caso de las agentes con hijos. Foto: Fernando Ruso / El Español.

Nos preocupa que, como ya viene siendo habitual, la norma sea engorrosa y no resulte comprensible por los destinatarios

contabilice por horas y no por días naturales hace, en opinión de AUGC, mucho más farragoso el cálculo. Por otra parte, debe ratificarse que la Orden General de Incentivos al Rendimiento sea la que se modifique para ajustarse al nuevo sistema, y no al revés. Nos preocupa que, como ya viene siendo habitual, la norma resulte engorrosa y no sea comprensible por los destinatarios, al igual que ocurre con la Orden General de Productividad donde al final nadie sabe lo que tiene derecho a cobrar.

Otra sombra de este borrador presentado por la Dirección General de la Guardia Civil a las asociaciones profesionales es que sigue sin despejar la incógnita respecto a en qué unidades se aplicará.

En resumen, para AUGC se trata de un paso adelante que sin lugar a dudas celebramos, después de años luchando para que a los guardias civiles se les reconozca y aplique una jornada laboral con turnos de trabajo que les permita la conciliación laboral y familiar. Tras esto permaneceremos vigilantes para que el desarrollo de este borrador avance en la línea reivindicada por nuestra asociación. ■



A fondo

Equiparación: todas las preguntas y respuestas

Ante el aluvión de falsedades interesadas difundidas a lo largo de los últimos meses respecto al acuerdo de equiparación salarial firmado por las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de la Policía Nacional con el Gobierno en marzo de 2018, AUGC ha elaborado un documento para ayudar a resolver todas las dudas que pudieran plantearse al respecto

1. Qué supone el acuerdo?

El acuerdo de equiparación salarial que se publica en el BOE el día 20 de marzo es un hecho histórico para el reconocimiento de los derechos de los guardias civiles, puesto que por primera vez se nos reconoce la interlocución que supone la negociación colectiva. Esto es significativo desde el momento en que, al no haberla ejercido anteriormente, nuestro colectivo carece de cultura de organización a la hora de defender nuestros intereses profesionales. Por tanto, a la hora de abordar el acuerdo de equiparación hay que comprender, primero, que alcanzamos el mismo por medio de un proceso de negociación, lo que de entrada supone asumir las reglas de juego que el mismo implica.

(Continúa en página 10)

CANTIDADES RECOGIDAS EN EL ACUERDO FIRMADO POR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL

Asociación Unificada de Guardias Civiles

Las cantidades asignadas a cada ejercicio son las siguientes:

Año 2018 — 310 millones de euros

A esta cantidad se añadirán 90 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante de la subida a la función pública

Lo que resultaría una cantidad total de 400 millones para este 2018 más 100 millones euros para personal en reserva sin destino que desee incorporarse al servicio = 500

Año 2019 la cifra consolidada del año 2018 más 250 millones de euros

A esta cantidad se añadirán 100 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante de la subida a la función pública

Lo que resultaría una cantidad total para este ejercicio de 350 millones para 2019 más 100 millones euros para personal en reserva sin destino. = 450

Año 2020 La cifra consolidada del año 2018 y 2019 más 247 millones de euros

A esta cantidad se añadirán 110 millones de euros resultante de la subida a la función pública

Lo que resulta 357 millones de euros para 2020 más 100 millones de euros para personal en reserva sin destino y que desee incorporarse al servicio. = 457



	EQUIPARACIÓN SALARIAL	SUBIDA FUNCIÓN PÚBLICA (Estimación)	TOTAL EQUIPARACIÓN PERSONAL ACTIVO Y RESERVA CON DESTINO	RESERVA SIN DESTINO	TOTAL EQUIPARACIÓN SALARIAL
2018	310	90	400	100	500
2019	250	100	350	100	450
2020	247	110	357	100	457
TOTAL	807	300	1.107	300	1.407

En esta tabla se desglosan las cantidades por conceptos y años hasta alcanzar en 2020 la equiparación total con los Mossos.

(Viene de página 8)

Y es que la negociación colectiva implica que dos partes se sientan en una mesa con el propósito de llegar a un acuerdo, y donde por su propia naturaleza no puede existir la imposición de una parte sobre la otra. Es decir, todos tienen que sacar algo positivo de cara a los intereses que defienden, asumiéndose en todo momento que, si finalmente se rompe la negociación, no sirven de nada los acuerdos provisionales intermedios que se hayan podido ir tomando a lo largo de este proceso, sino que se vuelve al principio, y en ese caso los avances para ambas partes se reducirían a cero.

Con la premisa anterior, las organizaciones representativas en Guardia Civil y Policía Nacional, trabajando en unidad de acción, dieron su conformidad al resultado obtenido, porque el acuerdo firmado nos lleva a la equiparación salarial real y efectiva de guardias civiles y policías nacionales con los Mossos. Acuerdo completado con otras cláusulas –diez en total– que refuerzan y garantizan el cumplimiento de la anterior. Una equiparación que, inicialmente, el Ministerio del Interior tasó en un importe total de 807 millones de euros, y que se percibirá, el 90%, en el Complemento Específico Singular (ya se ha hecho efectivo lo correspondiente a 2018) y la parte restante de este mismo año, el 10%, que se hará a través del complemento de Productividad (pago lineal en nómina de incidencias en noviembre).

2. ¿Cómo se hará el reparto?

El proceso de equiparación salarial de las condiciones económicas de los guardias civiles y policías naciona-

les es gradual, y afecta a tres ejercicios: 2018, 2019 y 2020. El primer tramo ha quedado ya resuelto y se ha efectuado de manera lineal. Quiere esto decir que la cantidad total de este 2018 destinada a equiparación se ha dividido por cada agente en la Guardia Civil, por un lado, y por otro en la Policía Nacional, recibiendo todos la misma cuantía lineal. Recordemos que los guardias civiles hemos recibido una cantidad mayor, ya que tenemos una diferencia salarial con policías nacionales que hay que superar a lo largo del proceso de equiparación.

3. ¿Y en 2019 y 2020 qué pasará?

Éste es otro de los puntos sobre el que existe desinformación. Hay quien ha llevado a cabo apresuradamente cálculos de manera lineal, pero en realidad la equiparación debe empezar a trabajarse en 2019 comparando cada puesto de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los Mossos d'Esquadra. Esto quiere decir que la brecha salarial a erradicar afecta principalmente a la base piramidal, en cuanto al organigrama de cada cuerpo estatal se refiere, por tanto, quien ha de recibir la mayor parte de la partida presupuestaria en 2019 ha de ser la escala de Cabos y Guardias, junto a la de Suboficiales.

4. ¿Por qué no coinciden los cálculos de la Secretaría de Estado con lo realmente percibido de media por los guardias?

El hecho de que el proceso sea escalonado hace que en las nóminas de octubre de 2018 sólo se haya recogido su primer tramo. Eso ha podido llevar a la conclusión errónea que los 176 euros percibidos son

toda la equiparación, cuando solo es una parte. Otra cuestión que ha llevado a generar cierta confusión es que la equiparación se lleve a cabo desde diferentes conceptos retributivos. De esta forma, a los incluidos en el CES (176 euros) hay que añadir que por medio del complemento de productividad se percibiera además en noviembre otros 19 con carácter retroactivo. Estos conceptos y cuantías quedarán añadidos en nuestras nóminas, acumulándose de un ejercicio económico para el siguiente. El compromiso de la DGGC es que la cantidad destinada a productividad no se reparta linealmente, sino que vaya a aumentar la productividad del régimen general y los diferentes conceptos asociados como ICRES, CRES e ICREM. A estas cuantías hay que añadir la subida establecida por el Gobierno para

Dado que la brecha salarial afecta sobre todo a la base piramidal, la escala de Cabos y Guardias, junto a la de Suboficiales, serán las que reciban la mayor parte de la partida presupuestaria en el año 2019

todos los funcionarios, que no forma parte de la equiparación pero estaba incluida en la previsión realizada por la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), que ha supuesto aproximadamente una cantidad entre 30/35 euros para el empleo de Guardia Civil, y que ya estamos recibiendo desde el mes de agosto. Precisamente este acuerdo de la función pública es el que ha determinado que las cantidades previstas por la SES (260 euros) no coincidan con las realmente percibidas, aunque estén muy aproximadas a la media. Cuando se realizó el acuerdo de equiparación la subida a funcionarios no se conocía con exactitud, por lo que se estimó en un 2,66 % de subida anual, que es el resultado de dividir la previsión de un 8% en tres tramos; pero finalmente no ha sido así, sino porcentualmente dependiente de parámetros económicos. Y en 2018 esta subida funcional ha

(Continúa en página siguiente)

5. ¿A quiénes beneficia la equiparación salarial?

A todos los guardias civiles y policías nacionales en activo y reserva ocupada, incluidos aquellos que ocupan destinos que cuentan con convenios con otras entidades de la Administración, como juzgados, delegaciones del Banco de España, etcétera. También se contemplan cien millones para el personal en reserva no ocupada dispuesto a incorporarse al servicio activo en cada ejercicio económico durante los años 2018, 2019 y 2020. La cantidad se implementará una vez que se hayan definido los puestos de trabajo a ocupar, las condiciones de los mismos, y el personal que voluntariamente desee incorporarse. Esta cantidad para 2018 no ha sido utilizada puesto que no se ha desarrollado un catálogo de pue-



tos a ocupar, pero es que tampoco se habían incluido en los PGE, por tanto, no se han perdido y tiene que acumularse en futuros presupuestos una vez ofertado el catálogo de puestos de trabajo. También, la equiparación salarial, afecta a todos los guardias civiles destinados en el País Vasco y Navarra, sin pérdida retributiva en el complemento ZOCON por estar destinados en zona conflictiva. Pues para AUGC siempre ha sido prioritario la defensa de los derechos adquiridos actualmente, es decir, equiparación salarial sí, pero sin pérdida de derechos económicos, sociales o laborales.



El acuerdo incluye el informe de una consultoría independiente que determine la cifra necesaria para la equiparación.

(Viene de página anterior)

sido del 1,50 % de enero a junio y de 1,75 % de julio a diciembre, ese 0,91 % que falta, según las previsiones del momento del acuerdo de equiparación, es lo que ha podido distorsionar las previsiones. Otro factor que ha influido ha sido el número de perceptores de la cuantía destinada a equiparación salarial, ya que los cálculos iniciales para el ejercicio de 2018 se realizó, por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre 75.000 efectivos, pero finalmente este dato se incrementó en dos mil efectivos más, aproximadamente, puesto que hubo que añadir a los guardias civiles que se incorporaron al servicio en calidad de eventuales, y a quienes también les ha sido de aplicación el acuerdo firmado. Por tanto, y aunque la equiparación salarial será total y deberá estar certificada por una empresa auditora externa en febrero de 2019, en este primer tramo lo mínimo percibido es lo siguiente: $176 + 19,65 + 30 = 225,65$ euros.

6. ¿Y la distancia de los 1.500 millones reclamados a los 807 tasados?

En un primer momento las organizaciones, en unidad de acción, tasamos la equiparación en una cantidad redonda de 1.500 millones de euros, y el Ministerio del Interior en 500, lo que dio lugar a que el martes 20 de febrero, asociaciones y sindicatos abandonásemos la mesa de negociación. Finalmente, no sin un esfuerzo monumental, al-

canzamos el acuerdo de 807 millones de euros, gracias a los trabajos en las mesas técnicas, que nos dio acceso a toda la información, y logramos introducir en el acuerdo a un tercer agente externo (la contratación de una empresa auditora) que a modo de arbitraje realizará un estudio adecuado. Por este motivo se ha contratado una consultoría especializada en este tipo de trabajos, con la función de trasladarnos un informe detallado que evalúe, teniendo en cuenta las funciones profesionales que realizan los integrantes de los tres cuerpos policiales, la cantidad que supone la equiparación. Lo que nos concede la garantía que de ser una cifra superior la auditoría externa así se determinará, y por tanto se aumentará ese montante económico, como queda reflejado en el acuerdo.

7. La cuantía destinada en concepto de Productividad no queda garantizada

La productividad por equiparación salarial sí que se consolida en nuestras nóminas, pero no en la misma cuantía que este año puesto que a las cantidades destinadas al 2019 habrá que sumar las de 2018. Forma parte de la negociación entre la DGGC y las asociaciones cómo se procederá al reparto de las cantidades totales; y desde luego AUGC abogará por que sean los guardias, cabos y suboficiales adscritos al régimen general quienes sean los mayores beneficiarios, puesto que ya fueron quienes mas perjudicados resultaron tras la reforma de la OG de Incentivos al Rendimiento publicada en el año 2014.



No se pueden cambiar las condiciones de jubilación de una parte del funcionariado en la firma de un acuerdo

8. ¿Por qué no incluye la equiparación salarial las jubilaciones, las asistencias a juicios y los servicios extraordinarios?

En primer lugar, no se pueden cambiar las condiciones de jubilación de una parte del funcionariado dejando fuera al resto en la firma de un acuerdo de mejoras retributivas sectorial. Además, un guardia civil puede encontrarse en situación de activo, reserva con destino o reserva sin destino, pero una vez que pasa la situación de jubilado ya deja de ser guardia civil a efectos jurídicos y económicos y se engloba en dos regímenes distintos de cotización: en cla-

ses pasivas si su ingreso se produjo anterior a 2011 o al régimen general de la Seguridad Social si se efectuó posteriormente. Ambos regímenes afectan a millones de trabajadores y no pueden ser modificados por una parte (comparativamente pequeña) del total ni en cuanto a cotizaciones ni en cuanto a percepción de pensiones. En este sentido, nuestra iniciativa va dirigida a que exista una reclasificación del grupo C1 al grupo B, lo que haría aumentar no solo nuestras pensiones futuras, sino también lo que se percibiría en reserva sin destino. Se trata de

(Continúa en página siguiente)

9. ¿Qué se puede decir a quienes sostienen que esto no es equiparación, sino una simple subida salarial?

Se ha firmado un proceso de equiparación salarial sin parangón, el cual se está cumpliendo. Esto no siempre ha sido así. En el pasado se han llegado a acuerdos en 1992 y 2005, eso sí, sin representación por parte de los guardias civiles, que una vez firmados no se cumplieron. Pensemos que no ha habido un incremento de retribuciones de esta cuantía en los años de democracia y menos a un colectivo tan amplio como el nuestro, de 140.000 personas. Este acuerdo se está cumpliendo desde dos gobiernos diferentes y es apoyado por todas las fuerzas parlamentarias. Esto es importante, porque de no haberse firmado ahora podríamos no tener nada, dada la inestabilidad política existente en nuestro país, pero además hemos de sumar el fantasma de otra posible recesión económica para años venideros, algo que está siendo corroborado por sectores financieros y economistas de peso. Y otra crisis económica sería lo único que podría paralizar el proceso de equiparación, por eso era tan importante llevarlo a cabo cuanto antes, o podríamos perder el tren hasta dentro de otros treinta años. Ahora toca trabajar con seriedad, rigor, y argumentos válidos para que el acuerdo se cumpla en su totalidad. Si esto no sucede seremos beligerantes. Si sigue adelante estaremos trabajando para que cuando llegue el 2020 un guardia civil tenga un salario digno igual a su homónimo en Mossos, aunque nunca será el suficiente si atendemos al riesgo, falta de derechos y especial penosidad de la profesión de guardia civil.



La equiparación alcanza a todos los agentes de cualquier especialidad y escala.

una apuesta real que ha dado su primer paso con la próxima reforma de la Ley de Personal que pasará por el Congreso en los próximos meses y que incluye el requisito de Bachiller para acceder a la escala de Cabos y Guardias.

La asistencia a juicios y servicios extraordinarios difícilmente pueden encajarse en la actual normativa que regula la jornada laboral y tiempos de servicio para los guardias civiles, ya que no disponemos de turnos de servicio con cadencias fijas, por los que llevamos luchando desde hace muchos años, y por tanto los juicios se ajustan al servicio que cada mes se realiza, es decir, ningún guardia civil asiste en su día libre a un juicio, y si esto ocurre el día libre pasa a otra fecha y se remunera acorde a nuestra normativa de incentivos el rendimiento generando ICREM. A un mosso sólo le abonan la asistencia a juicio siempre y cuando lo haga en su día libre y sin compensación con la asignación de otro día libre. Es decir, acude en su día libre, y por ese motivo recibe una compensación económica. Esta cuestión deberá ser abordada cuando los turnos sean una realidad en la Guardia Civil, y que esperamos sea pronto.

En cuanto a los servicios extraordinarios, nuestra normativa los recoge en la generación de días libres, y si se supera una cantidad de horas, en el abo-

no de una cuantía económica de 12 euros por hora de exceso con la limitación de número de horas extra recogida en nuestra normativa y que se va abordar en la reforma de la orden general de incentivos al rendimiento con los parámetros explicados en la pregunta 4 de este artículo, donde AUGC volverá a reclamar la figura de “servicios extraordinarios” o “bolsa de horas”. Esta petición la DGCC no quiso introducirla cuando se aprobó esta normativa, y supondría incrementar el salario renunciando a descansos de manera voluntaria.

10. ¿Qué opina AUGC de la ILP que se ha aprobado en el Congreso?

Esto es importante, y AUGC lo tiene claro: apoyará todo lo que suponga mejorar las condiciones sociales, laborales, profesionales y económicas de los guardias civiles. Por ese motivo apoyamos esta ILP con la que hemos colaborado activamente en los puntos de recogida de firmas y actuando como fedatarios en muchos casos.

Dicho esto, entendemos que su redacción es deficiente, ya que es evidente que está redactada desde una óptica de componentes de la Policía Nacional, con complementos e incentivos retributivos específicos de este Cuerpo (como territorialidad o turnicidad), por lo que en su estado actual tiene muy difícil encaje y aplicación en la Guardia Civil.

AUGC apoya la ILP, pero también nos sorprende y echamos de menos que no se recoja en ella la petición de igualar las pensiones de los guardias con las de los Mossos

Desde ahora AUGC realizará un gran esfuerzo institucional para modificar y tramitar enmiendas parlamentarias para intentar cambiar cuestiones de calado en esta norma, o los guardias civiles correremos el riesgo de volver a quedarnos atrás en el proceso de equiparación.

Por otro lado, también hemos de decir que nos sorprende, y echamos de menos, que esta ILP no recoja en su texto la petición de igualar las pensiones de los guardias civiles y policías nacionales con las de los mossos, puesto que era un texto presentado sin ningún tipo de barreras en su articulado y podía haberse redactado libremente de manera ambiciosa. No parece congruente que donde se puede pedir no se pida y luego esto se use en comunicados y redes sociales como un arma arrojadiza contra el acuerdo firmado, que no podía abarcar esta cuestión por los argumentos esgrimidos anteriormente.

¿Afecta esta cuestión a la aplicación del acuerdo de equiparación? Desde luego que no. De hecho, el acuerdo es más amplio y garantista que la propia ILP. Lo que pretenderemos es encajar la ley en el propio acuerdo a través de su cláusula octava, donde figura la iniciativa legislativa para que no se produzcan desigualdades en el futuro con las policías autonómicas, y eso es lo que va a producirse tras la aprobación de esta ILP.

Y mientras se lleva a cabo el trámite parlamentario de la ley, que como mínimo se extenderá a varios meses, nuestra prioridad sigue siendo la aplicación del acuerdo, que de hecho se está haciendo efectivo (el primer tramo ya es una realidad), a la vez que la auditoría pronto nos trasladará su informe. Lo que significa que el Gobierno estará en disposición

de aplicar el segundo tramo del acuerdo (recorremos, si no hay PGE, por medio del Real Decreto), a primeros de 2019. Este escenario nos abrirá la vía a la consecución definitiva del acuerdo –con la modificación previa de la Orden General de Incentivos al Rendimiento (productividad), a lo largo del año 2019– para que, a primeros de 2020, es decir, como mucho, en año y medio, el proceso de equiparación se haya completado.

11. ¿Al destinar la partida de la equiparación al CE Singular se dejan fuera a compañeros de 2ª actividad y reserva?

En primer lugar, parece obvio que a todos nos gustaría pasar a reserva sin destino con 56/58 años y cobrar el 100% de nuestro salario, pero esto parece poco real. Y más si tenemos en cuenta que los Mossos no disfrutaban de la situación de reserva sin trabajar, y lo mantienen como una reivindicación. La otra solución sería eliminar el pase a reserva, pero desde luego AUGC no ha puesto ni va a poner en peligro lo que consideramos un derecho irrenunciable. Hay que ser serios y rigurosos. Los compañeros en segunda actividad y reserva con destino cobrarán la equiparación salarial y quien opte voluntariamente por pasar a reserva no ocupada está legitimado para ejercer otra profesión incluso generando cotización a la Seguridad Social, y ello sin estar afectado por el estricto régimen de incompatibilidades del personal en activo. Y esto mientras recibe el 100% de su salario como guardia civil en dicha situación.

La realidad, es que parece poco probable que el Estado pague cantidades similares al guardia civil que continúa trabajando que a aquel que no lo hace, máxime cuando ningún otro cuerpo policial en España tiene este derecho, tan solo los guardias civiles y policías nacionales. Eso no quita para que desde AUGC se proponga modificar el Real Decreto que regula la reserva y que los porcentajes que se perciben en dicha situación se aumenten, así como que se luche por la reclasificación al grupo B, lo cual, como explicábamos anteriormente, tendría repercusión económica en las retribuciones de los compañeros en reserva sin destino.

JUAN IGNACIO ZOIDO

EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE FIRMÓ EL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL

“El acuerdo buscó una equiparación real, total, absoluta y garantizada”

JUAN Ignacio Zoido Álvarez (Montellano, Sevilla, 1957), ha sido Ministro del Interior entre noviembre de 2016 y junio de 2018. Magistrado de profesión, actualmente ocupa el cargo de presidente del Comité Electoral del Partido Popular. Fue el hombre que negoció y firmó con las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y los sindicatos de la Policía Nacional, en marzo de 2018, el acuerdo de equiparación salarial con los agentes de las policías autonómicas. En esta entrevista exclusiva para AUGC, Zoido recuerda cómo fue el proceso negociador, valora el acuerdo alcanzado y reflexiona también sobre otras cuestiones relacionadas con la actualidad y el futuro de la Guardia Civil.

¿Cómo recuerda su llegada al Ministerio en relación a las demandas que venían produciéndose desde el colectivo de guardias civiles? ¿Y cómo varía ese recuerdo si se refiere al balance final?

Empezando por el final, he admirado desde niño a la Guardia Civil. He compartido instrucciones con la Guardia Civil a lo largo de mi ejercicio profesional como juez y magistrado, y como ministro he incrementado si cabe mi respeto y admiración hacia la Guardia Civil. En cuanto a las demandas que se vienen produciendo desde hace años, la mayoría de

ellas son muy justas y empecé desde el primer día mi compromiso a atenderlas. En resumen, hago uso de una expresión muy acuñada en la sociedad española: Si la Guardia Civil no existiera, habría que crearla inmediatamente

En concreto, ¿cómo vivió el proceso de negociación de la equiparación salarial con asociaciones profesionales y sindicatos?

El acuerdo alcanzado para equiparar los salarios de las fuerzas de seguridad del Estado con otras fuerzas de seguridad fue un hecho histórico que se venía



Juan Ignacio Zoido, en su etapa al frente del Ministerio del Interior.

reclamando desde hace 30 años. Dada la dimensión del acuerdo, y como en cualquier proceso de negociación, hubo ciertas dificultades que superar, pero en cualquier caso es de destacar el compromiso y la responsabilidad de quienes representaron en la mesa de negociación tanto a la Policía Nacional como a la Guardia Civil, sin ellos este acuerdo histórico no habría sido posible.

¿Cómo se vivió ese proceso en los diferentes Consejos de Ministros en los que ha participado?

Ni puedo ni debo desvelar los debates del Consejo de Ministros, pero es justo reconocer que el Gobierno, al igual que el ministro del Interior, no tuvo ninguna duda sobre la equiparación salarial. Era una cuestión de Justicia. Y así me lo hicieron saber en repetidas ocasiones compañeros del Consejo de Ministros.

¿Habló de ello en privado con el presidente del Gobierno? Tenía usted como ministro instrucciones desde la Presidencia del Gobierno?

Las conversaciones privadas no han de darse a conocer, pero tratándose de un acuerdo histórico de gran trascendencia política y económica, es evidente que ha formado parte de las conversaciones frecuentes con el presidente del Gobierno Mariano Rajoy. El presidente consideró justas y apoyó las negociaciones primero y después el acuerdo suscrito. También quiero destacar la colaboración y el compromiso del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que en todo momento facilitó las medidas que dependían de su departamento, que en un tema como el que nos ocupa, es importantísimo.

¿Cree que el acuerdo responde a las expectativas de los guardias civiles?

El acuerdo suscrito buscó no sólo una equiparación real, total y absoluta, que es lo que todos deseábamos, sino la garantía de una supervisión externa por parte de una consultoría y asegurar por otra parte que en el

(Continúa en página siguiente)



Zoido, flanqueado por Alberto Moya y Mónica Gracia, del SUP, el día de la firma del histórico acuerdo.

(Viene de página anterior)

futuro no se volvieron a producir estos desequilibrios a la hora de hablar de las retribuciones de distintas fuerzas de seguridad en España. La equiparación económica se garantiza en los presupuestos que se habían aprobado una semana antes de la moción de censura. La contratación de una consultora que asegurara la equiparación total y absoluta en cada una de las categorías también había sido ya contratada y ahora, desde la oposición, el PP instará las reformas legales para que no se produzcan de nuevo los desequilibrios.

¿Cuáles fueron los puntos de fricción más severos en este proceso?

En procesos complicados, sensibles, con varios actores implicados, siempre existen obstáculos durante el desarrollo. Pero permítame que los guarde para mí, en mi recuerdo, junto a la satisfacción de culminar ese proceso en un acuerdo histórico.

¿Pensó que podría romperse la negociación?

En ningún momento tuvimos dudas sobre la responsabilidad de los representantes de la Guardia

Civil y la Policía Nacional en la mesa de negociación, su colaboración era imprescindible y desde el Ministerio nos ganamos su confianza poniendo encima de la mesa primero datos, estudios y cuantificación de las desigualdades, y luego el dinero.

Considera que el hecho de que el Parlamento se encontrase tan fragmentado, y que el partido que prestaba apoyo al Gobierno del PP apoyase totalmente la equiparación, condicionó la postura del Ministerio?

La postura del Ministerio no se vio condicionada en absoluto. Las ideas, los objetivos, la injusticia de la situación estuvo clara en todo momento. Nunca olvidamos que todos los agentes, su entrega, vocación, sacrificio, merecían que el acuerdo de equiparación salarial fuera alcanzado, como así fue.

Con el Gobierno socialista, ¿confía en que el acuerdo llegue a buen término? ¿Velarán desde el Partido Popular por ello?

Puedo asegurarle que el Partido Popular, con su presidente, Pablo Casado, al frente, exigirá al Gobierno que cumpla íntegramente con el acuerdo de equiparación. Durante la última legislatura de-

jamos cuantificada la diferencia, el dinero para abonar la primera mensualidad, el compromiso de las dos anualidades siguientes y la autorización de la consultoría externa, que vela por la eficacia y el cumplimiento íntegro del acuerdo. El PP es la garantía del compromiso suscrito.

Sin duda, usted tiene una visión excepcional de los dos cuerpos de seguridad pública estatales, Guardia Civil y Policía Nacional. ¿Qué diferencias observa en sus pautas de comportamiento y organización interna?

El comportamiento de la Guardia Civil y la Policía Nacional es, en la inmensa mayoría de los casos, intachable. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son un auténtico orgullo para todos los españoles, una referencia a nivel mundial en la batalla contra el crimen, de lo mejor que tenemos en este país, y comparten un compromiso firme, inquebrantable por la seguridad de todos, por la defensa de la Ley y el Estado de Derecho, como así han demostrado en sobradas ocasiones. La Guardia Civil y la Policía Nacional tienen una estructura y una distribución en el territorio nacional que se complementan de manera coordinada. Es un modelo que están imitando todos los países de nuestro entorno y los países de África Central y África Subsahariana.

Al margen de la equiparación, cómo valora otras reclamaciones de AUGC en cuanto a la falta de material, vehículos viejos, falta de chalecos antibalas individuales, etcétera?

Si se mejoran los medios y las condiciones de aquellos que nos protegen a todos, éstos podrán hacer su trabajo más eficazmente, por lo que cualquier acción en este sentido sería positiva.

En cuanto a problemas concretos hay que hablar del narcotráfico en el área del Campo de Gibraltar o la inmigración irregular. ¿Cómo gestionó su ministerio este asunto y cómo cree

que debe afrontarse en el futuro?

La situación en el Campo de Gibraltar fue una prioridad para el Ministerio del Interior. Aunque son múltiples los factores que influyen para llegar a la situación actual, como los índices de paro, el absentismo escolar, la posición geográfica... En lo que respecta a la seguridad se potenció en todo momento el trabajo de los agentes en la zona. Yo mismo viajé al Campo de Gibraltar en varias ocasiones y he de recordar que en los cuatro primeros meses de 2018 se incautaron allí 11.282 kilos de cocaína, prácticamente la misma cantidad que se intervino durante todo 2017.

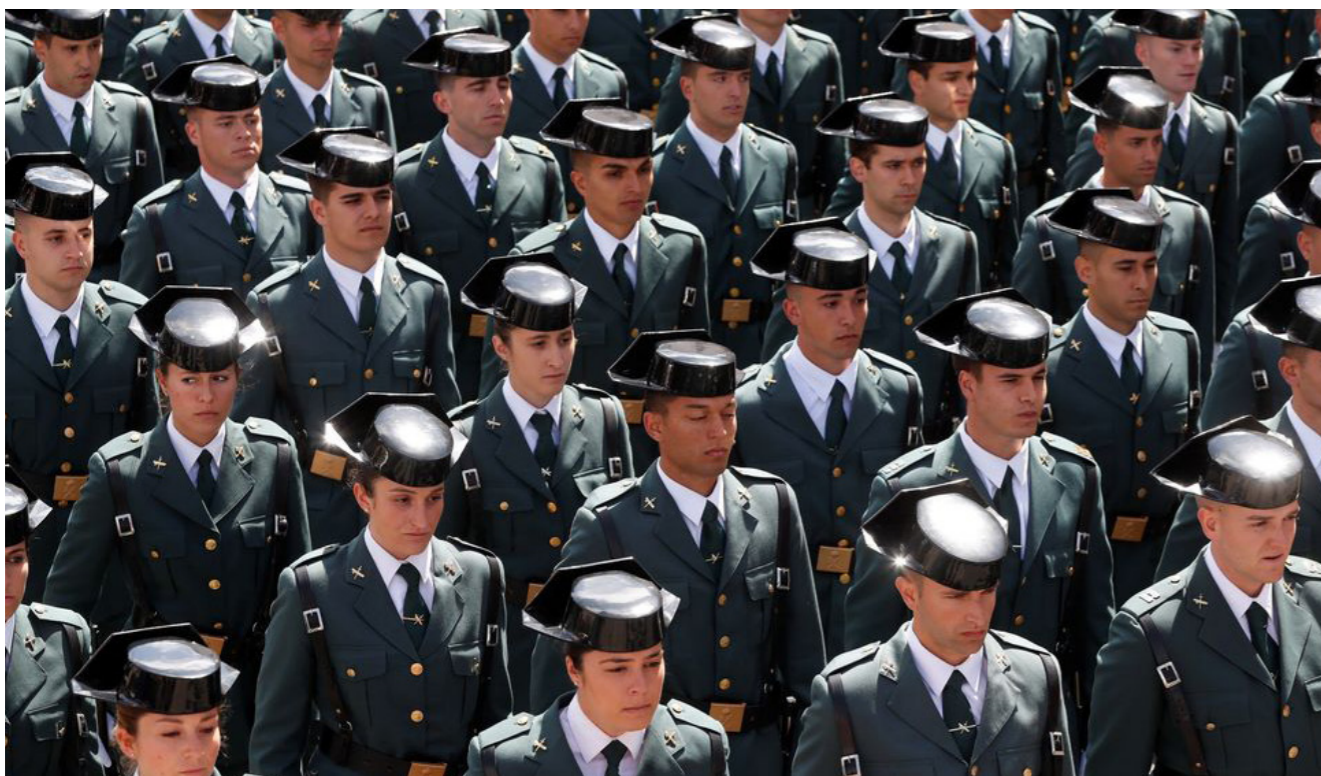
Recordamos que en el primer borrador sobre equiparación se hacía mención a un plan para modernizar las infraestructuras y los medios policiales. ¿Cuál es la ambición de ese plan?

Es un plan necesario y ambicioso y demuestra el compromiso del Ministerio del Interior y del Gobierno de Mariano Rajoy. Lo que se pretendía era invertir en chalecos, escudos o armas para aumentar la seguridad de los agentes cuando realizaban su trabajo; en vehículos para mejorar las capacidades operativas; así como actualizar sus medios tecnológicos, todo ello apuntando al objetivo de aumentar la eficacia de las Fuerzas de Seguridad, de que éstas pudieran poder desarrollar mejor su trabajo por la seguridad de todos. También se fijó como objetivo en ese plan frenar el deterioro de las instalaciones y poner en marcha la construcción de obras nuevas

Sobre la reorganización territorial de las unidades de la Guardia Civil sabemos que la Dirección General entregó un informe a Interior. ¿Cómo cree que será en futuro esa distribución para atender las necesidades de los ciudadanos? Esa decisión corresponde a un Gobierno del que ya no formo parte, pero, en cualquier caso, no me cabe duda de que la Guardia Civil seguirá siendo parte indispensable de este país, de la seguridad de todos los españoles, y deberá adaptarse a las necesidades y distribución geográfica que requieren los ciudadanos. ■

“La Guardia Civil deberá adaptarse a las necesidades y distribución geográfica que requieren los ciudadanos”

AUGC SIGUE COSECHANDO TRIUNFOS EN LOS TRIBUNALES



Errores en las nóminas: estimado el recurso de AUGC por negarse el Pleno del Consejo Extraordinario

Ya son dos de los órganos jurisdiccionales más importantes de nuestro país – el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional – los que han fallado en contra de la gestión que está realizando la Dirección General de la Guardia Civil en cuanto al derecho fundamental de las asociaciones profesionales.

A inicios de 2017, la Dirección General de la Guardia Civil emitió una nota oficial por la que se comunicaba que, durante los dos años anteriores, y achacándolo a errores administrativos e informáticos, 45.696 guardias civiles, es decir, un 60% del total de la plantilla, habían percibido cantidades retributivas erróneas a través de la regulación de los incentivos al rendimiento del personal del Cuerpo. Unos por exceso y otros por defecto, lo que suponía una variación, en muchos de casos, de más de 1.000 euros, y que se iba a proceder a incorporar los errores –aumentando o detrayendo las cuantías que se considerarían– en las nóminas siguientes, aunque

sin precisar procedimiento alguno para llevarlo a efecto.

Esta incertidumbre provocó una auténtica alarma social en el seno del colectivo de guardias civiles, pues no solo se desconocían los destinatarios de tales medidas, sino que dada la complejidad y el oscurantismo que rodea la aplicación este complemento retributivo en la Guardia Civil, difícilmente podría cualquier guardia civil contrastar por sus propios medios su situación particular.

Ante estas circunstancias tan graves y anómalas, los vocales del Consejo de la Guardia Civil pertenecientes a las asociaciones profesionales, solicitaron la convocatoria de un Pleno Extraordinario de este

órgano colegiado, a fin analizar las incidencias producidas, encontrar las vías menos traumáticas para reparar los errores cometidos e informar debidamente de todo ello a los integrantes del Cuerpo. Sin embargo, el oficial general de la Guardia Civil, Secretario del Consejo de la Guardia Civil, denegó la petición alegando que no era oportuna ni conveniente la celebración de este Pleno Extraordinario, amparándose para ello –aunque este extremo no ha quedado debidamente acreditado– en que para ello, seguía “instrucciones del Presidente del Consejo”, es decir, del ministro del Interior.

Tras esta negativa tajante a convocar la mencionada sesión del Consejo de la Guardia Civil, AUGC no vio otra posibilidad que la de acudir a los tribunales de justicia. Y en efecto, la Audiencia Nacional, en resolución del recurso contencioso-administrativo número 216/2017, ha dado la razón a la asociación demandante, dictaminando de forma tajante, que queda anulada la resolución de no proceder a la convocatoria de Pleno del Consejo de la Guardia Civil por ser contraria al ordenamiento jurídico, y condenando por ello expresamente en costas a la Administración.

Las conclusiones iniciales de este fallo judicial son va-

rias. La primera la falta de respeto que parece demostrar la cúpula de la Guardia Civil hacia los intereses de los miembros del Cuerpo, en este caso, en un tema de sumo interés para los mismos, como es el reparto del complemento de productividad, sistema opaco, del que, ante estas las presentes circunstancias, podemos afirmar que está en quiebra, y que, consiguientemente, necesita una reforma profunda e inaplazable.

Nuestra asociación no va a parar hasta que se regule de manera adecuada el asociacionismo profesional en la Guardia Civil

La segunda es que ya son dos de los órganos jurisdiccionales más importantes de nuestro país –el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional– los que han fallado en contra de la gestión que está realizando la Dirección General de la Guardia

Civil en cuanto al derecho fundamental de asociación profesional. Lo que lleva a la tercera consecuencia, que no es otra que la de que a partir de este momento, y al margen de las responsabilidades que se exigirán ante la que no cabe más que calificar de desastrosa gestión, AUGC no va a parar hasta que de una vez por todas se regule adecuadamente y en consonancia con el marco legal actual el asociacionismo profesional en la Guardia Civil, para que realmente sea un instrumento útil en la defensa de los derechos profesionales, económicos y sociales de los integrantes del mayor cuerpo de seguridad de nuestro país.



Asistentes al 7º Congreso Nacional de AUGC, celebrado en 2016.

Los agentes de Tráfico de Navarra temen la pérdida de sus funciones



Un agente de la Policía Foral de Navarra, cuerpo al que se pretende transferir las competencias de Tráfico.

AUGC lleva años defendiendo la necesidad de la revisión del modelo policial en España, de manera que éste responda a una seguridad pública moderna y eficaz, evitando duplicidades entre distintos cuerpos y mejorando la coordinación e información entre estos.

Sin embargo, y pese a las reiteradas evidencias que se observan en los últimos años del riesgo que supone para la seguridad pública la fragmentación de ésta entre distintos cuerpos nacionales y autonómicos, comprobamos con preocupación que la tendencia, lejos de invertirse, incluso se acrecienta.

En este sentido se inscribe el acuerdo del Gobierno con la presidencia de Navarra de acometer la transferencia “definitiva” de tráfico y seguridad vial en esta comunidad autónoma a través de su Policía Foral. Navarra se añade, de este modo, a otros territorios en los que estas competencias ya estaban transferidas, como Cataluña y el País Vasco. Recientemente también Canarias ha asumido estas competencias, y podría ser la siguiente comunidad autónoma en recibir esa transferencia definitiva.

Descoordinación policial

Para AUGC, esta decisión vuelve a incidir en la descoordinación policial, suponiendo una pérdida de competencia para los guardias civiles, cuyo trabajo,

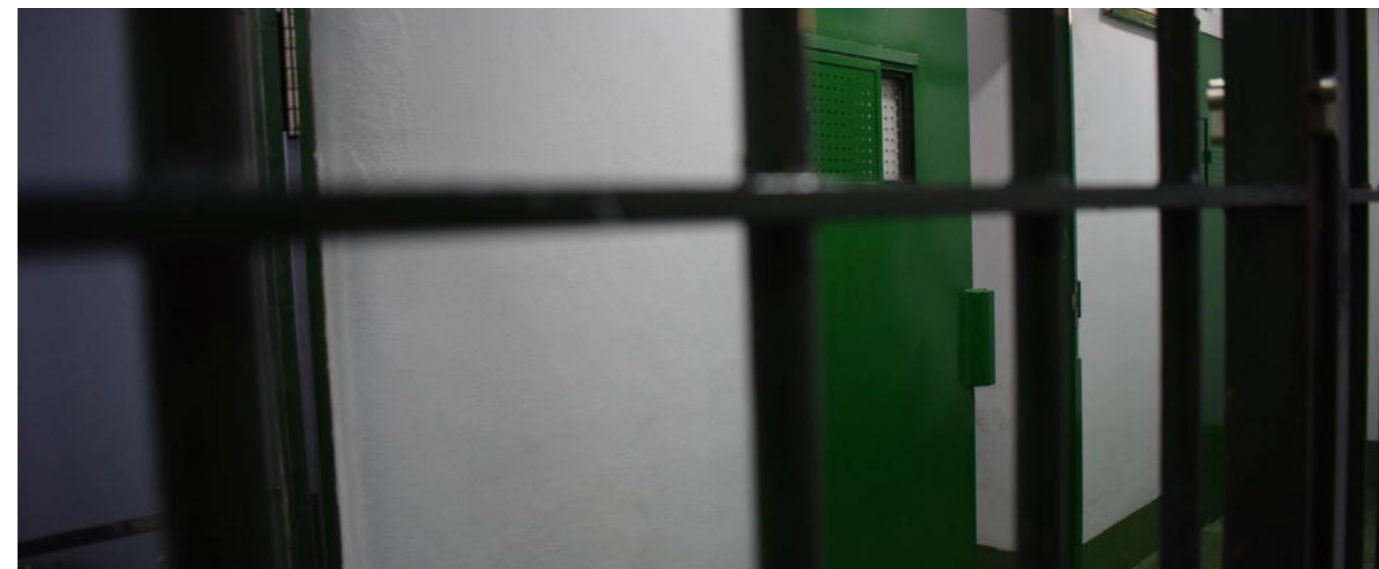
lejos de ser valorado como merece por el Gobierno, sigue siendo objeto de faltas de respeto como producto de concesiones que únicamente responden a intereses políticos y no a la verdadera función del Cuerpo: garantizar la seguridad pública en todo el territorio nacional.

Gran preocupación en las familias

Por otro lado, desde nuestra organización debemos hacer pública la gran preocupación que en estos momentos existe entre nuestros compañeros destinados en Tráfico en Navarra y sus respectivas familias ante la incertidumbre que ahora se abre respecto a su situación.

Como ya sucedió en los casos precedentes de las comunidades autónomas donde antes se transfirieron estas competencias, muchos de ellos deberán aguardar la adjudicación de nuevos destinos en otros territorios, con el consiguiente desarraigo que ello implica, o plantearse incluso su paso a la Policía Foral, ya que en breve plazo no podrán seguir desarrollando su trabajo en la demarcación donde venían haciéndolo hasta ahora.

Desde AUGC ya se está trabajando, manteniendo diversas reuniones en el plano institucional, para que esta decisión sea revisada antes de que este nuevo despropósito cause un grave perjuicio a todos estos trabajadores y sus familias. ■



Celdas en la Comandancia de Murcia. Foto: Gabriel Escobar / La Opinión de Murcia.

Más de la mitad de los calabozos no cumplen los requisitos de seguridad

EN el ‘Protocolo de actuación en las áreas de custodia de detenidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado’, aprobado por la Secretaría de Estado de Seguridad en 2015 y actualizado en mayo de 2018, se dispone que las instalaciones de Guardia Civil y Policía Nacional dedicadas a la custodia de detenidos “dispondrán de sistemas de video-vigilancia y grabación, que permitan el visor en las condiciones de luz de sus habitáculos, para garantizar la integridad física y la seguridad de las personas privadas de libertad y la de los funcionarios policiales que ejercen su custodia”. Sin embargo, 132 de las 491 áreas de detención que tiene la Guardia Civil carecen de sistemas de video-vigilancia, casi un tercio, según reconoce el Gobierno en una respuesta parlamentaria a los diputados de Unidos Podemos Juan Antonio Delgado y Rafael Mayoral.

Por otro lado, el mismo Protocolo establece que dichos centros de detención deberán contar con “sistemas de ventilación y climatización que funcionen correctamente y que se acomoden a las circunstancias climatológicas”. Pero el Gobierno reconoce que 270 de esas 491 áreas de custodia carecen de ventilación, y 277 no disponen de climatización.

Estos requisitos fueron fijados por la Secretaría de Estado de Seguridad en 2015, y tres años después aún siguen una gran parte de las instalaciones sin adaptarse a la normativa y a las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

Personal formado

El Protocolo de la Secretaría de Estado de Seguridad también ordena que “el personal encargado de la custodia deberá estar adecuadamente formado en técnicas del empleo de la fuerza para la reducción e inmovilización, cacheos, primeros auxilios, uso de extintores, así como en aquellas otras materias que permitan a este personal cumplir con la obligación de garantizar la integridad física de los detenidos”, y que “las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil deberán incluir programas de especialización y actualización dirigidos al personal encargado de la custodia de detenidos en los planes de formación profesional, con especial hincapié en la prevención de la comisión de conductas auto-líticas por parte de los detenidos”. Por supuesto, la formación a la que se alude brilla por su ausencia. ■



Un manifestante independentista ante varios guardias civiles.

Anulan los permisos de agentes en Cataluña en vísperas de Navidad

A mediados de diciembre, la Dirección General comunicaba una resolución a distintas unidades de guardias civiles destinados en Cataluña por la que anulaba todos los permisos y descansos previstos para las fechas navideñas con motivo de las comisiones de servicio a desarrollar en Cataluña ante los posibles disturbios del día 21 de ese mes. Nos encontramos una vez más ante un abuso en toda regla contra los trabajadores, haciendo muestra de un desprecio por sus condiciones laborales y familiares. Con viajes ya contratados en muchos casos, y planes familiares y personales en todos, el trastorno que se les provoca, además sin compensación retributiva o de cualquier otra índole al sacrificio impuesto, era muy importante.

Gestión improvisada

Una vez más, desde AUGC debemos denunciar la improvisada gestión del personal en la Guardia Civil, puesto que el Consejo de Ministros que se iba a celebrar en Barcelona el día 21 estaba fijado desde hacía meses, tiempo más que suficiente como para haber evaluado la necesidad de refuerzo de personal en Cataluña durante esas fechas. Sin embargo,

relegó esta planificación hasta casi la víspera de esta reunión del Gobierno, provocando con ello la citada anulación de los descansos y permisos en fechas navideñas y con ello el grave trastorno en la planificación familiar de los agentes.

Graves perjuicios

Es evidente que la situación fue sido generada por una deficiente gestión ejercida por los responsables del Cuerpo, pues lo lógico sería nombrar los servicios en base a una efectiva planificación del servicio, y no esperar hasta última hora, ocasionando graves perjuicios en la conciliación familiar y económica, ya que muchos agentes tenían previsto sus viajes para disfrutar de unos días con sus familias y luego tuvieron que anular los citados traslados. ■

AUGC responde

Tras el evidente perjuicio causado a cientos de agentes destinados en Cataluña tras la anulación de sus permisos navideños, AUGC ha puesto a disposición de todos sus afiliados sus servicios jurídicos ante las posibles reclamaciones que pudieran derivarse de esta situación.

Que no engañen a la sociedad: los cuarteles cierran porque no hay guardias

EL pasado 20 de noviembre el General jefe de la Zona de Castilla-León y la Delegada del Gobierno en dicha comunidad autónoma, Virginia Barcones, ofrecían una rueda de prensa sobre la proliferación de cuarteles de la Guardia Civil cerrados por falta de personal, desde AUGC queremos hacer algunas aclaraciones para evitar que se confunda a los ciudadanos.

Porque en dicha rueda de prensa se aludió a la norma sobre jornada de horarios que entró en vigor en 2014 para todos los guardias civiles para tratar de justificar la ausencia de efectivos en los cuarteles. Nada más lejos de la realidad: dicha norma fue promulgada tras la denuncia que esta asociación profesional efectuó ante instancias europeas y que nos dio la razón en cuanto a la falta de garantías en diversos aspectos con respecto a los derechos laborales de los agentes.

Resulta insólito, además de irresponsable, que un general de la Guardia Civil, una institución cuyos altos mandos siempre han presumido enfáticamente de su escrupuloso cumplimiento de la Ley, insinúe ahora que ésta sea la culpable de la ineficacia en la prestación del servicio al ciudadano. Esta lamentable salida de tono no puede obedecer más que a la pulsión que pervive entre muchos de esos altos mandos de recortar algunos de los escasos derechos que tanto les ha costado conquistar a los trabajadores del Cuerpo.

Y ante esto desde AUGC queremos dejar claro que la falta de efectivos, los cuarteles cerrados y la falta de operatividad y servicio en algunos sitios que detecta la ciudadanía viene dada no porque



Cuartel de Cogolludo (Guadalajara).

los guardias civiles tengan una norma de jornada que les otorgue ningún privilegio, sino por la falta de previsión de los gobiernos sucesivos que han hecho que se hayan perdido miles de guardias civiles.

Otro motivo de la falta de patrullas en la calle y la desatención que pueden percibir los ciudadanos en determinados lugares viene dada por la obsoleta organización de unidades en el despliegue de la Guardia Civil, que poco ha variado desde su creación en el siglo XIX. En este sentido, desde AUGC venimos

La obsoleta distribución territorial de la Guardia Civil provoca que no haya efectivos para atender al ciudadano y garantizar su seguridad

trabajando desde hace años en la elaboración de una propuesta para un nuevo modelo policial, que evitase duplicidades con otras policías y reorganizase las unidades de manera que la seguridad pública verdaderamente responda a las demandas de una sociedad del siglo XXI.

En definitiva, la falta de efectivos y operatividad no puede nunca atribuirse a tener una norma sobre jornada que vino a subsanar abusos sobre la jornada laboral de los guardias civiles, que durante muchos años supuso un exceso horario no compensado. La solución es sencilla: más efectivos y una reorganización territorial propia de la demanda actual. ■

El breve relato de un largo camino



Juan Fernández Hernández
Portavoz y Secretario Nacional de Comunicación de AUGC

A lo largo de este 2019 que acaba de comenzar celebraremos el 25 aniversario del nacimiento de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, una organización que desde luego no se fundó de la nada, sino que vino a dar continuidad a un largo camino de lucha por los derechos de los guardias civiles.

Porque con la llegada de la democracia a la sociedad española en 1978 comienza un proceso de cambios sociales, alentados por el proceso constituyente de nuestra Constitución, al que no son ajenos los guardias civiles. Por ello, desde los primeros momentos se inicia un movimiento clandestino en busca de la herramienta definitiva que haga de la Guardia Civil un cuerpo democrático y con derechos.

Este movimiento nace con el primer éxito de la acción colectiva, pues el 17 de diciembre de 1976, unos centenares de guardias civiles y policías nacionales (Policía Armada todavía), apenas un año después de la muerte del dictador Franco, se manifiestan frente al Ministerio de la Gobernación, cerca de la Plaza Colón. “Grisés y verdes”, tras celebrar una asamblea, muy cerca del lugar de la manifestación, en la Plaza de Oriente, se desplazan en lo que poco a poco se va convirtiendo en un acto de protesta y que contaba con la connivencia de los compañeros que ese día prestaban servicio.

La reivindicación era solicitar mejoras retributivas, un estatuto profesional moderno y, por lo que sería recordada aquella manifestación, por solicitar atención sanitaria. Se denominaría a aquel acto colectivo como la “manifestación de la Seguridad Social”. Sí, por entonces, los miembros de la Guardia Civil y la Policía Armada que residieran en localidades sin hospital militar no tenían derecho a co-

bertura sanitaria pública, lo que relegaba a la inmensa mayoría de los integrantes, por entonces, “Fuerzas del Orden Público” a mendigar asistencia sanitaria.

Años ochenta: caminos separados

Aquí los dos cuerpos de seguridad estatales toman caminos separados. El sindicalismo se abre paso rápida y decididamente en la Policía Armada, de carácter militar, que se unifica con el Cuerpo Superior de Policía, de naturaleza civil.

En esos años también emerge en la Guardia Civil unas ansias de libertad, fundando el clandestino SUGC, Sindicato Unificado de la Guardia Civil. Pero la Guardia Civil, fuertemente militarizada por entonces —recordemos que el director del Cuerpo sigue siendo por entonces un alto mando militar— reprime con crudeza, y no sin grandes esfuerzos, este movimiento sindical.

Los noventa

Tras la imposibilidad de la legalización del sindicato comienza a abrirse una corriente entre los fundadores del SUGC para buscar una salida; la creación de una asociación que permitiera ejercer acciones coordinadas, pero especialmente la legalidad del movimiento. Es así como desde la prisión militar comienzan a remitirse escritos dirigidos al registro de asociaciones para dar cobertura a una asociación de guardias civiles, siendo finalmente la Audiencia Nacional, el 26 de julio de 1994, tras las innumerables negativas del Ministerio del Interior, quien por sentencia autoriza a la inscripción de la Asociación 6 de julio.

¿Por qué se llama “6 de julio”? Cansado de negativas y a cada una de ellas tener que solicitar otra autorización con nombres diferentes, José Luís Bargados (uno



Manifestación de uniforme en la Plaza Mayor de Madrid, el 20 de enero de 2007.

de tres socios fundadores de AUGC), en prisión militar por sedición desde enero de 1991, decide enviar numerosas peticiones para inscribir a la asociación, poniendo el nombre a cada una de ellas del día que cursa la solicitud. Junto a ésta, el sargento José Morata (otro de los fundadores de AUGC, igualmente detenido y separado del servicio) inscribe el 26 de abril la asociación COPROPER (Coordinadora Pro-Perjudicados por la gestión de Luís Roldán). Como ahora existen dos asociaciones, los días 6 y 7 de octubre del 1994 los clandestinos sindicalistas, ahora bajo la protección de una sentencia, unifican ambas asociaciones en lo que se denominaría COPROPER-6J.

Cambio de nombre

Lo siguiente fue en 1998, bajo un cambio estatutario, se acuerda el cambio de la denominación por Asociación Unificada de Guardias Civiles. Nuevamente el Ministerio del Interior rechaza este cambio estatutario y nuevamente la Audiencia Nacional da la razón a los sindicalistas autorizando a incluir entre los fines de la Asociación “ejercer la representación de los asociados delante de los poderes públicos, administrativos o judiciales, en todas aquellas cuestiones justificadas y que fueran por el bien y la defensa de sus intereses sociales como funcionarios y como ciudadanos de pleno derecho de un país libre y democrático.” Por entonces, AUGC ya contaba con más de cinco mil compañeros afiliados: los guardias civiles habían perdido el miedo para siempre.

Nuevo siglo, nuevo derecho

La llegada de una nueva década, y con ella el cambio de siglo, sirvió para el crecimiento de AUGC, pasando de cinco mil a más de veinte mil afiliados en los siguientes

tes años. Pero este crecimiento no sirvió para dar cabida a cambios estatutarios en el régimen de la Guardia Civil. Hasta 2007, donde tras la manifestación de miles de guardias civiles de uniforme en la Plaza Mayor de Madrid llegaría la aprobación de dos leyes fundamentales: la Ley de Derechos y Deberes, que reconocía el derecho de asociación profesional en la Guardia Civil; y un nuevo Régimen Disciplinario, que anulaba los arrestos domiciliarios y dotaba de mayores garantías al procedimiento sancionador.

2008-2018: el desarrollo del derecho de asociación

Esta década ha servido para mostrar avances a través de la interlocución y el diálogo, pero también gracias a sentencias de los tribunales derivadas de la acción de AUGC y de manifestaciones en la calle. En esta década AUGC vuelve a mostrar un crecimiento que viene a confirmar el respaldo de los guardias civiles a las acciones de nuestra asociación, superando la barrera de los treinta mil afiliados

El futuro

Lo que ocurra en adelante depende de la unión que mostremos como colectivo. Una segunda generación de derechos está esperándonos, pero no vendrá sin esfuerzo. Nadie nos regalará nada, eso ya lo sabemos. Mejoras en nuestras retribuciones, estamos muy cerca de conseguirlo, la modernización de nuestro estatuto profesional a través de la Ley de Personal, la reclasificación al grupo B funcional, el derecho al descanso efectivo y una conciliación laboral y familiar, así como mejores medios para realizar nuestra profesión son posibles si continuamos juntos el camino que otros empezaron en unas condiciones mucho más difíciles, tal y como se ha querido relatar en esta breve narración de lo que ha sido en realidad un largo camino.



Cuarta edición del concurso fotográfico de AUGC Albacete

CERCA de sesenta fotografías tomaron parte en el IV Certamen “Eusebio García Flores”, que cada año organiza la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) de Albacete, en colaboración con la Administración autonómica, la Diputación provincial de Albacete, y el diario *La tribuna de Albacete*, en memoria de este agente albaceteño de la Institución Armada, fallecido en 2014 durante la celebración de la Vuelta Ciclista a España.

El concurso, cuyos premios fueron dados a conocer el pasado octubre, pretende ser un homenaje a través de la fotografías a los Cuerpos de Seguridad, Fuerzas Armadas, Bomberos, Policía Local, y Equipos de Rescate, Salvamento y Emergencias, que trabajan diariamente arriesgando sus vidas en la realización de sus labores profesionales.

El primer premio de esta edición recayó en la imagen “Apostadero” realizada por el guardia civil cacereño, **Fernando Rodríguez Salgado**. El

Arriba, a la izquierda, la imagen ganadora del certamen, de **Fernando Rodríguez Salgado**. A la derecha, el segundo premio, de **Francisco Javier Domínguez García**; y sobre estas líneas, la tercera fotografía galardonada, de **María Soledad García**

segundo premio fue para la fotografía “Líneas de Formación” de **Francisco Javier Domínguez García**, enfermero de Jerez de la Frontera, quien es también autor de la imagen de la portada de este número. El tercer premio fue para la imagen “30 años protegiendo nuestra naturaleza” de la albaceteña, **María Soledad García**.

Pueden verse todas las fotos de este IV certamen en concursoaugcalbacete.blogspot.com

ALMERÍA Ap. de Correos 71, 04120 La Cañada de San Urbano almeria@augc.org 617.490.952	CÁDIZ Ap. de Correos 4029 11405 Jerez de la Frontera. cadiz@augc.org 607.467.884	CÓRDOBA Av. Medina-Azahara, 2, 14005 Córdoba. cordoba@augc.org 957.101.727	GRANADA Pedro Machuca 4-6. Comand. GC. Buzón Asocs. Ptal Carmin 18011. 637762113 granada@augc.org
HUELVA C/Juan Salvador, 8, bajo A 21002 Huelva huelva@augc.org 959.87.63.63	JAÉN Cuartel GC, Carretera N IV, km. 297, 27710 Bailén. jaen@augc.org 637.759.680	MÁLAGA Av. Dr. Gálvez Ginachero, 29, 1º Izq. 29009 Málaga. malaga@augc.org 952.39.31.21	SEVILLA C/ Siena Local 7, 41089 Montequinto. sevilla@augc.org 954.12.22.02
TERUEL Apartado de Correos nº 231 CP.44080. Teruel teruel@augc.org 627.979.065	ZARAGOZA - HUESCA Plaza del Carmen, 5, 1º Derecha, 50004 Zaragoza. zaragoza-huesca@augc.org 976.21.54.96 y 667.11.43.47	ASTURIAS C/ Ronda exterior, 49, 33212 Gijón asturias@augc.org 985.162.700	BALEARES Francesc de Borja i Moll, 3 Desp.128 07003 Palma balears@augc.org 607.636.268
LAS PALMAS Apdo. de Correos 1054 35110 Vecindario L.P. laspalmas@augc.org 928.792.284/667.114.329	S/C DE TENERIFE Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna) tenerife@augc.org 922.253.432/655.947.988	CANTABRIA C/ Cardenal Herrera Oria, 31-B. Bajo, 9. CP 39011 Santander cantabria@augc.org 942.766.625	ALBACETE Cuartel GC, C/Ramón y Cajal, 33, 02005 Albacete albacete@augc.org 667.114.417/967.615.299
CIUDAD REAL Ronda de Ciruela, 5. Ofic. 4, D-2. 13004 Ciudad Real ciudadreal@augc.org 678.500.169	CUENCA Apartado de Correos 1002 Cuenca 16004 cuenca.sg@augc.org 666.549.286	GUADALAJARA Ctra. Marchamalo, 4 19171 Cabanillas del Campo guadalajara@augc.org 646.457.584	TOLEDO Apartado de Correos 408 45080 Toledo toledo@augc.org 667.116.425
ÁVILA Pº San Roque, 31. Entresuelo. 05003 Ávila. avila@augc.org 920.039.800	SEGOVIA Cuartel GC. Ctra. S. Rafael, 1. 40006. segovia@augc.org 687.043.000	BURGOS Avenida Cantabria, 89. 2º 09001 Burgos burgos@augc.org	LEÓN Avda Fernández La-dreda, 26. Principal D 24005 León leon@augc.org
PALENCIA Avda de Cuba, 1 34003 Palencia palencia@augc.org 677.433.636	SALAMANCA Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca salamanca@augc.org 667. 116.503	SORIA Av. de Valladolid nº10 - San Esteban de Gormaz 42330 soria.sg@augc.org 607.245.921	VALLADOLID Buzon: Av Soria nº 3 bloque 8 Comand.GC Vallad. 47012 valladolid@augc.org 670.567.659
ZAMORA C/ Fray Toribio de Motolinia, 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- 49007 zamora@augc.org 647 405 707	BARCELONA-GIRONA A.C.23070 08080 Barcelona barcelona-gerona@augc.org. 667.116.654	LLEIDA Apartado de correos 583 c.p: 25007 Lleida lleida@augc.org 637.762.253	TARRAGONA Av. Ramon d'Olzina nº36 1-1. CP:43480 Vila-seca Tarrag. tarragona@augc.org 626.445.967
CEUTA Avda.. África, 21, 2ºE 51002 Ceuta ceuta@augc.org 956.521.694	MADRID C/ Secoya, 29, 4º 4 28044 Madrid madrid@augc.org 915.061.115/609.611.387	ALICANTE Calderón de la Barca, 26, bajo comercial 5, 03004 Alicante. alicante@augc.org 965.201.676	CASTELLÓN C/ Madrid, 5 Bajo 12003 Castellón castellon@augc.org 964.260.980
VALENCIA C/ Calamocha, 11 46007 Valencia valencia@augc.org 963.333.356 y 667.114.689	BADAJOS Comandancia GC C/ Juan Antonio Cansino Rioboo, 2. 06001-Badajoz 618474601	CÁCERES C/ Tolerancia, 8, local 2, 10004 Cáceres caceres@augc.org 927.180.031 y 610.594.864	A CORUÑA Alfonso Molina s/n,4º (Edif sindicatos), 15008 A Coruña ña coruna@augc.org 981.145.197
LUGO Cuartel GC, Pza. Bretaña, 1, bloque 6, 4º D. 27002 Lugo lugo@augc.org 691.152.885	OURENSE C/ Doctor Fleming, 43, Sótano, 32003 Ourense ourense@augc.org 988.244.231, 647.630.764	PONTEVEDRA Ap. Correos 173 O Porriño 36400 pontevedra@augc.org 986.248.065	LA RIOJA C/ Duques de Nájera, 141. Bajo dcha. 26005 Logroño larioja@augc.org 678.641.677/941.208.491
MELILLA Melilla 52001 melilla@augc.org 660.460.842	MURCIA AV.Don Juan de Borbón, 20. Entresuelo, 6, 30007 Murcia. murcia@augc.org 667.114.164, 627.979.059	NAVARRA Av. Galicia, 2- 4ª planta. 31.003 Pamplona navarra@augc.org 667.114.446A	ÁLAVA C/ Sansomendi, 4 01010 Vitoria alava@augc.org 670.886.771
GIPUZKOA Apto. Correos 180 20280 Hondarribia guipuzkoa.sg@augc.org 637.761.960	VIZCAYA vizcaya@augc.org 647.357.928		

Deberaciones



Goles para la equiparación salarial. En la mañana del pasado día 15 de diciembre, en uno de los campos de césped artificial de las ciudad deportiva José Ramón Cisneros Palacios, perteneciente al Sevilla FC, se celebró el I encuentro amistoso de fútbol entre los equipos de las delegaciones sevillanas de AUGC y el SUP, conformados por afiliados de ambas agrupaciones. El partido se celebró bajo dos lemas: “Equiparación Salarial” y “Reclasificación del Grupo B de funcionarios”. El encuentro, disputado con exquisita deportividad, finalizó con la victoria del SUP por seis a cuatro.

Continúa la represión en Extremadura contra AUGC a través de la Ley Disciplinaria

El pasado verano se sancionaba al secretario general de AUGC en la provincia de Cáceres, Juan Carlos Gómez Alcaraz, con dos faltas leves de nuestra Ley Disciplinaria. Al parecer, el motivo de esas faltas radicaba en que dicho representante había aireado y denunciado unas irregularidades cometidas por sus jefes, consistentes en dar regalos a unos establecimientos hoteleros.

Por lo visto, los mandos de la Guardia Civil en Cáceres no quedaron del todo satisfechos con esas dos sanciones que se le impusieron al ‘indisciplinado’ subordinado, que ‘osó’ hacer llegar a los medios de comunicación tan deshonrosas conductas de los jefes. Y pusieron en marcha la maquinaria trituradora-represora-disciplinaria.

Parte disciplinario

Así que elevaron un parte disciplinario por falta grave, ya que había que dar una lección al ‘sindicalista’. En ese parte, el instructor considera que se han cometido tres faltas graves, pidiendo como sanción cua-

renta días de sanción en días de haberes (alrededor de 2.500 euros). Sí, han leído bien, no es un error, dos mil quinientos euros, y además pérdida de destino. No se conforma el instructor con sancionar económicamente, sino que además le condena a él y a su familia al destierro. No es algo nuevo, ya que desde AUGC venimos denunciando desde hace años, y hemos perdido la cuenta de las veces, que los mandos de la Guardia Civil hacen un uso interesado y desproporcionado de la Ley Disciplinaria.

Servicios jurídicos

Los servicios jurídicos de las delegaciones de Cáceres y Badajoz trabajan sin descanso para que esta injusticia tenga la respuesta que merece. Pero desde AUGC Extremadura teníamos la obligación de denunciar el atropello que se está cometiendo, y desde toda la familia de AUGC a nivel nacional queremos hacer llegar al compañero nuestro apoyo y compromiso de lucha por los derechos de todos y de él en particular. Ánimo, Juan Carlos.



La delegación de Melilla estrena nueva etapa con flamante sede

La delegación provincial de Melilla de la Asociación Unificada de Guardias Civiles de Melilla cuenta con nueva sede manteniendo sus retos de siempre. “Como objetivo, mantenemos nuestra idea de aportar para construir”, indicó el secretario general provincial de AUGC Melilla, Sergio Rincón, durante la inauguración el pasado día 17 de diciembre del nuevo local, de la asociación, que está situado en el edificio de sindicatos y que ha sido cedido en uso por Comisiones Obreras.

En el marco de un acto al que asistieron numerosas autoridades, como la delegada del Gobierno, Sabrina Moh (a la derecha de la imagen) la vicepresidenta segunda del Gobierno local, Paz Velázquez (izquierda); el presidente de la Autoridad Portuaria, Miguel Marín; y representantes de partidos políticos y sindicatos, entre otros colectivos, Rincón explicó que con esta nueva sede podrán dar una mejor asistencia a todos sus afiliados.

Según Rincón, el colectivo seguirá trabajando para que un guardia civil “no se sienta menos” que otros agentes, como por ejemplo de las policías autonómicas, y para mejorar sus condiciones laborales.

El secretario local subrayó en el acto que AUGC es la asociación es mayoritaria en el sector tanto en el país como en la ciudad autónoma y recordó que cuenta con 300 afiliados en Melilla (el 50% de la plantilla y reúne a miembros de la Guardia Civil de todas las escalas) y más de 30.000 en toda España

También estuvo presente en el acto la secretaria de Igualdad de la junta directiva nacional de la asociación, Alicia Sánchez Álvarez. “La andadura de la AUGC no ha sido fácil”, apuntó.

Además, se reconoció el apoyo prestado por CCOO entregándose una placa a su secretario local, Francisco López, quien recordó que el trabajo conjunto con la AUGC viene desde años atrás. “Seguiremos colaborando”, aseguró durante su intervención.



AUGC Madrid premia al periodismo más comprometido con los guardias civiles

Un año más, la delegación de AUGC en Madrid ha entregado sus premios periodísticos ‘Juan Carlos Fernández Vales’, nombre que reconoce la memoria del que fue letrado de esta asociación y de los que este año se ha celebrado su XII edición. Estos premios tienen como fin reconocer la labor de los medios de comunicación que han contribuido a incorporar los problemas de los guardias civiles al debate social. Al acto, celebrado el 22 de noviembre, acudieron más de 40 personas entre periodistas, miembros de la sociedad civil, políticos y compañeros de otras asociaciones. El secretario general provincial de AUGC Madrid, David Casares, remarcó en su intervención que en una sociedad donde la información fluye tan rápido “es necesaria más que nunca la figura de los periodistas para dar veracidad y escapar de las *fake news*”.

Tras el discurso de Casares se entregaron los galardones, representados por un pequeño olivo de plata. En

la categoría de Prensa Escrita fueron galardonadas las agencias Europa Press y EFE, por su larga trayectoria de colaboración con nuestra asociación. En la categoría de Difusión Audiovisual, el premio recayó en Javier Durán, a quien se le quiso agradecer “su amistad, su cariño, profesionalidad y sensibilidad” a la hora de hablar de los guardias civiles en Televisión Española. Finalmente, en la categoría Radiofónica se reconoció la labor realizada por Cadena SER-Radio Madrid, por su eco a las noticias del colectivo de los guardias civiles, premio que fue recogido por Alfonso Ojea, periodista de esta cadena.

Aunque no pudieron asistir a recoger sus galardones, también se nombraron, en calidad de premiado uno y de mencionado otro, a Arturo Perez-Reverte y Lorenzo Silva, quienes desde el periodismo de opinión y la narrativa han contribuido a plasmar una imagen positiva de los guardias civiles.



MUJER



¿Quién protege a las protectoras?

El martes 11 de diciembre (imagen superior) se presentaba en la Ciudad de Justicia de Valencia la Plataforma de Mujeres Policías y Militares para su Visibilización, en la que está integrada AUGC junto con el SUP, Comisiones Obreras y AUME. Esta Plataforma, que trabaja por aumentar la presencia de las mujeres en estos cuerpos y mejorar sus condiciones laborales en ellos, también quiere trasladar su preocupación por la violencia que sufren las mujeres que se dedican, precisamente, a proteger a otras mujeres. Por ello las representantes de las asociaciones y sindicatos presentes en este colectivo reclaman medidas contra el acoso que ellas mismas sufren en sus trabajos. Entre los principales objetivos de esta plataforma se contempla por lo tanto la puesta en marcha de protocolos específicos contra la prevención del acoso sexual o laboral, la reserva de cuotas femeninas para el acceso a estos cuerpos y el desarrollo de planes de igualdad que contribuyan a la adquisición de material policial adaptado para mujeres.

AUGC reclama recursos específicos para la atención de víctimas de violencia de género

EL viernes 30 de noviembre, la secretaria nacional de Igualdad, Alicia Sánchez, participó en Valencia en la jornada 'Estado Actual de la Atención a la Víctima de Violencia de Género en el Entorno Policial y Judicial', organizada por la delegación valenciana de AUGC, junto con las del SUP y Comisiones Obreras. El mensaje que presidió el acto fue la advertencia sobre las graves carencias que existen de recursos humanos, instalaciones y formación para atender a las víctimas de violencia de género, por lo que se reclaman los medios necesarios para realizar esta tarea dignamente.

Esta convocatoria conjunta responde a la necesidad de visibilizar adecuadamente la labor que realizan Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local como uno de los principales pilares sobre los que se apoya la lucha contra la violencia de género.

Entre las conclusiones de la jornada destaca la urgencia de más recursos humanos. También está la carencia de espacios adecuados para la primera asistencia, por lo que se propone la creación de oficinas de denuncias especializadas. Paralelamente, cabe denunciar las dificultades de actuación experimentadas en el ámbito rural y la falta de formación laboral específica en la materia. En su intervención, Alicia Sánchez recordó que AUGC lleva muchos años reclamando la formación específica de los agentes que trabajan en la lucha contra la violencia de género. Unos días antes, Sánchez había participado en una jornada sobre Violencia de Género Digital, a la que también acudió el Director del Gabinete de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior. En dicha jornada se comunicó el inicio de una acción formativa impartida por las CCAA para formar a los agentes en Violencia de Género con un nuevo protocolo de valoración.

COMUNICACIÓN

'Tú decides', lema de la campaña de afiliación de AUGC abierta hasta el 31-E



Imagen promocional de la campaña de afiliación de AUGC 'Tú decides'.

LA Asociación Unificada de Guardias Civiles mantiene abierta hasta el próximo 31 de enero su tradicional campaña anual de afiliación, en la que expone a los compañeros que aún no pertenecen a nuestra organización todas las ventajas y servicios que implica formar parte de la asociación profesional líder y más representativa en la Guardia Civil. Para ello la Secretaría de Comunicación de AUGC ha elaborado desde el mes de noviembre distintos vídeos y comunicados que ha lanzado a través de su página web augc.org y de sus cuentas en las distintas redes sociales, bajo el lema 'Tu decides', en los que se muestran algunos de los logros recientes alcanzados por AUGC en la lucha por los derechos de los guardias civiles. Entre ellos destaca el acuerdo de equiparación salarial firmado en marzo con el Go-

bierno en unidad de acción con otras asociaciones. También se hace especial hincapié en los servicios y ventajas que comporta ser afiliado de AUGC, entre ellos el de contar con asesoría jurídica especializada en cada delegación.

La campaña de afiliación está dirigida tanto a sus actuales socios que 'apadrinen' la llegada de nuevos compañeros como a los que todavía no disfrutan de la protección y los servicios que ofrece nuestra organización y tramiten su alta en ella antes del 31 de enero de 2019.

Regalo promocional

Todos ellos recibirán como regalo promocional en sus respectivas delegaciones provinciales una linterna LED profesional con el logotipo de AUGC grabado, recargable y zoom ajustable a prueba de agua, tamaño compacto, 1.200 Lúmenes con cinco modos de iluminación ajustables.

Porque nos avalan veinte años de lucha y seguimos luchando por tus derechos.

FINANZAS



Seguro Pérdida Retribuciones

Tendrás cubiertos hasta cuarenta días con diez euros diarios, hasta un máximo por siniestro de 200 euros y de 400 euros en todo el año.

37,55 €/año

Seguro de Pérdida de Retribuciones de AUGC, el único que te protege desde el primer día

LA pérdida de retribuciones que sufre un guardia civil al caer enfermo es importante. Y si eso no fuera suficiente, la Dirección General pretende dar otra vuelta de tuerca penalizando a quienes tienen la mala fortuna de padecer enfermedades graves o de más duración, trayendo importantes cuantías a partir del tercer mes de baja.

Porque cuando el Real Decreto de Sanidad que está preparándose entre en vigor significará que a partir del tercer mes de baja, un guardia civil perderá el 25% de todos los complementos (todos los meses que dure la baja), y si esa baja es anterior a la aprobación de la norma pero supera los dos años también se verá afectado.

Batalla jurídica y cobertura única

Desde AUGC presentaremos batalla jurídica contra este Real Decreto y confiamos en poder revertir esta situación. Pero hasta que esta amenaza no quede anulada por la vía legal hemos actualizado nuestro acuerdo con AXA, una de las firmas aseguradoras punteras en el mundo.

Así, para ello hemos creado una única modalidad para compensar la pérdida de tus retribuciones por baja médica de todo tipo. Por un único pago de 37,55 euros al año tendrás cubiertos hasta cuarenta días con diez euros diarios, hasta un máximo por

siniestro de 200 euros y de 400 en todo el año.

Es el único seguro para guardias civiles que incluye cobertura desde el primer día de baja médica. También actúa como seguro de vida, ya que cubre también el fallecimiento y decesos.

Además, se trata del único seguro que también contempla las bajas por motivos psicológicos.

Si ya eres afiliado a AUGC, tu seguro te protege desde el primer día, siendo la única asociación que ofrece esta protección.

Sin embargo, quien no sea afiliado tendrá una carencia, es decir, tendrá que esperar un periodo de treinta días desde la contratación, que se extiende a seis meses en el caso de la baja psicológica, para estar protegido ante cualquier pérdida retributiva. Por tanto, piensa que si no permaneces como afiliado y en un futuro vuelves a formar parte de nuestra asociación, tendrás que contar con la carencia para nuevos afiliados.

Otras coberturas:

- Sepelio: 1.500 euros
- Muerte por accidente: 6.000 €
- Muerte por otra causa: 3.000 €
- Invalidez: 6.000 €
- Cirugía reparatoria: 1.000 €
- Atención psicológica: 600 €



Juan A. García Momblona
Secretario de Finanzas de AUGC

La batalla de los servicios a los afiliados

AUGC está a punto de cumplir 25 años. Son muchos años de sacrificio y de cambios los que ha sufrido nuestra organización, pero los mayores cambios se han producido sobre todo en la Guardia Civil. Los que llevamos más de 30 años de servicio lo sabemos bien. El camino no ha sido fácil, han sido muchas batallas judiciales las que han traído un poco de democracia a esta institución, como por ejemplo la manifestación de uniforme el 20 de enero de 2007, que fue el detonante que produjo el cambio con la aprobación de la Ley de Derechos y Deberes, y que traería el Consejo de la Guardia Civil. Ese órgano desconocido que sirve para que tus representantes aprueben o no con su voto las normas y, si no están conformes, puedan impugnarlas en los tribunales, como hace AUGC, que ha conseguido tumbar no pocas normas salidas de dicho órgano, la última hace tan solo unos días.

Durante estos 25 años AUGC ha creado una gran estructura organizativa sin otro objetivo que dar servicio a nuestros afiliados y afiliadas, para, con una mayoría importante, conseguir los cambios en la Guardia Civil que ya ha obtenido y los que restan por venir, hasta conseguir un nuevo modelo policial más moderno y al servicio efectivo de los ciudadanos.

Dentro de esta estructura hay 52 juntas provinciales de compañeros y compañeras, que asisten a los afiliados y afiliadas de sus delegaciones sin medios públicos y sin días de representación suficientes, al contrario de lo que dicen interesadamente los recién llegados populistas al panorama asociativo de la Guardia Civil de la mano de Jusapol, organización dirigida íntegramente por miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Además de las juntas provinciales, nuestros más de 600 vocales de unidad tienen a nuestra organización al tanto de cualquier vicisitud del servicio que prestan los guardias civiles, consiguiendo con ello solucionar problemas desde dentro y de una forma transversal. Pero AUGC es mucho más, y los casi 75.000 compañeros y compañeras que, en alguna ocasión y a lo largo de su carrera profesional han pertenecido a nuestra organización lo saben. AUGC es una organización sindical o asociativa, el calificativo es lo de menos,

que además presta servicios a sus afiliados y afiliadas, y estos servicios son de calidad porque se han ganado con el poder que da la capacidad de afiliación y de representación a lo largo de sus casi 25 años de historia y de trabajo.

Como decimos, nuestro panorama asociativo se ha plagado de populismo callejero y pancartero, lleno de slogans y *hashtags* repetitivos que solo generan ruido y unas expectativas difíciles de cumplir, y que solo traerán la frustración de muchos compañeros y compañeras.

Tan solo hace unos días estos populismos de Jusapol y Jucil negaban la existencia de seguros por procesos de incapacidad laboral en nuestra organización. Falso: AUGC lleva confiando en AXA cinco años, habiendo atendido más de 19.000 siniestros por incapacidad laboral, y habiendo abonado más de 3,8 millones de euros en todos estos años. Y lo que nos queda por cubrir, porque nadie debe olvidar que los guardias civiles vamos a seguir viendo reducidas nuestras nominas cuando tengamos una baja médica, en el complemento de productividad o en la productividad por objetivos.

AUGC ha conseguido también la retirada momentánea de la Orden General de Sanidad en la Guardia Civil, que pretende ser incluso más restrictiva en lo que se refiere a los procesos de baja prolongada, queriendo dejar en la absoluta miseria a los guardias civiles. Cuanto más enfermo estés, más te reducirán la nómina. Una norma absolutamente indecente e inhumana para con los miembros de la Guardia Civil y sus familias.

Es verdad, los servicios son importantes muchas veces, y cuando uno se dedica a trabajar en una organización como AUGC acaba conociendo las inquietudes y necesidades de los afiliados y afiliadas. De este conocimiento nacen los servicios, herramientas tendentes a facilitar y solventar los problemas y necesidades del colectivo, bien a través de seguros, ofertas interesantes o simplemente descuentos en cualquier tipo de comercio.

Por lo tanto han sido necesarios 25 años para que las más importantes marcas de este país hayan confiado en AUGC: Banco de Santander, Adeslas, Axa, Das, etcétera, para prestarnos sus servicios en unas condiciones inmejorables.

Ahora nos toca valorar lo que tenemos y lo que hemos conseguido, aquellos que, como cada año nos dejan por uno u otro motivo, y sobre todo los movidos por los mensajes populistas, pronto sabrán lo que cuesta, allá donde vayan, conseguir buenos servicios y atención personalizada. No obstante, les deseamos suerte, sabiendo que la puerta de la Asociación Unificada de Guardias Civiles estará siempre abierta.

INSTITUCIONALES

AUGC difunde entre políticos e instituciones su propuesta de modelo policial

■ Para ello se ha confeccionado una cuidada edición impresa del proyecto que ya se expuso en septiembre en el Congreso de los Diputados, y que se ha hecho llegar ahora a los distintos grupos parlamentarios

AUGC ha editado recientemente un cuidado documento en el que recoge la propuesta sobre un modelo policial para el siglo XXI que presentó en el Congreso de los Diputados el pasado 19 de septiembre. Se trata de una cuidada publicación que será distribuida entre los grupos parlamentarios y las instituciones a modo de carta de presentación con la que la Secretaría de Relaciones Institucionales de AUGC seguirá insistiendo en la necesidad de revisión del modelo de seguridad pública en España, la gran asignatura pendiente de nuestra democracia.

Para AUGC es urgente afrontar los desafíos que la seguridad pública exige en una Europa sin fronteras, así como en la reorganización de un modelo que emplea un elevado porcentaje de efectivos en tareas burocráticas.

Unificación policial

El modelo de AUGC defiende una unificación entre Guardia Civil y Policía Nacional como vía más eficaz para construir ese nuevo modelo policial, pero si el legislador no llegase a contemplar esta unificación, para AUGC la solución más fac-



Portada del documento que recoge la propuesta de AUGC.

tible para superar esta deficiencia actual pasa por establecer un nuevo mapa de seguridad con un reparto de competencias mucho más especializado, donde no se dupliquen las mismas.

El documento de AUGC también defiende la necesidad de una reorganización territorial de la Guardia Civil y una modernización de sus estructuras y medios. En este sentido, la propuesta plantea reestructurar la implantación territorial Guardia Civil, pasando de las 2.700 unidades actuales a la "comarcalización" de las mismas, lo que supondría la agrupación de los efectivos en unidades capaces de afrontar plenamente sus funciones. Lo cual se conseguirá impulsando un enfoque geoestratégico de la seguridad.

Tecnología eficaz

Para ello, la reorganización debe apoyarse firmemente en la tecnología: sensores, drones, trabajo funcional en red... En suma, servirse de los avances que se están produciendo en comunicación e inteligencia artificial para ir relegando las funciones exclusivamente estáticas o preventivas y potenciar las orientadas a un concepto policial más moderno, hacia una actuación proactiva, ■

En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas. Porque cuando estás protegido puedes con todo.

AXA HOGAR.

No estás solo

AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

Consulta condiciones especiales para tu hogar o pabellón.

Cotes S.A. Correrros
Técnicos de Seguros

Tf. 941235395
sanvicente@cotes-sa.com



1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 1.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.



En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander, **Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta**, y con las tarjetas*:

Santander Débito 4B Classic

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

Tarjeta de Crédito Box Gold

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.